



7.^a A SESIÓN (Matinal)

JUEVES 7 DE ABRIL DE 2005

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES NATALE AMPRIMO PLÁ

Y

JORGE MERA RAMÍREZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reabre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 5.^a sesión, celebrada el 30 y 31 de marzo de 2005.— Se aprueba la moción de saludo en virtud de la cual el Congreso de la República acuerda expresar su más caluroso saludo al Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, con motivo de conmemorar el 7 de abril de 2005 el Sesquicentenario de su nacionalización.— Continúa el debate del proyecto de ley, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, que propone modificar los Capítulos I, II, III y VI del Título IV de la Constitución Política del Perú, en lo referido al restablecimiento de la bicameralidad en el Poder Legislativo.— Acto solemne celebrado con ocasión de la visita del Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel, señor Reuven Rivlin.— Se suspende la sesión.

—A las 09 horas y 10 minutos, bajo la Presidencia del señor Natale Amprimo Plá e integrando la Mesa Directiva los señores Jorge Mera Ramírez y Jorge Samuel Chávez Sibina, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**⁽¹⁾, Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Almeri Veramendi, Alva Castro, Alvarado Hidalgo, Aranda Dextre, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante, Calderón Cas-

tillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Trujillo, Chocano Olivera, Chuquival Saavedra, Delgado Núñez del Arco, Díaz Peralta, Díez Canseco Cisneros, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Latorre López, Lescano Ancieta, Llique Ven-

(1) Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

tura, Maldonado Reátegui, Mena Melgarejo, Merino de Lama, Molina Almanza, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Oré Mora, Pease García, Ramírez Canchari, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Risco Montalván, Robles López, Saavedra Mesones, Santa María del Águila, Taco Llave, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Valderrama Chávez, Valdivia Romero, Valenzuela Cuéllar, Vargas Gálvez de Benavides, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia mediante el sistema electrónico.)

Ausentes con licencia, los congresistas Flores-Aráoz Esparza, De la Mata de Puente, Martínez Gonzales, Barba Caballero, Barrón Cebrenos, Benítez Rivas, De la Puente Haya, Figueroa Quintana, González Salazar, Herrera Becerra, León Flores, Morales Castillo, Ramos Cuya, Solari de la Fuente, Townsend Diez-Canseco, Velarde Arrunátegui, Velásquez Rodríguez y Villanueva Núñez.

Ausentes, los congresistas Alfaro Huerta, Alvarado Doderó, Armas Vela, Cruz Loyola, Del Castillo Gálvez, Devescovi Dzierson, Franceza Marabotto, Guerrero Figueroa, Heysen Zegarra, Jurado Adriaola, Mufarech Nemy, Noriega Toledo, Pacheco Villar, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Rey Rey, Rodrich Ackerman, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Valdez Meléndez, Valencia-Dongo Cárdenas, Velásquez Quesquén y Waisman Rjavinsthi.

En el Gabinete Ministerial, los congresistas Ferrero Costa, Salhuana Cavides y Sánchez Mejía.

Suspendidos, los congresistas Chávez Cossío de Ocampo, Luna Gálvez y Torres Ccalla.



El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Han registrado su asistencia 72 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 48 congresistas.

Se deja constancia de la presencia en la Sala de sesiones del congresista Ayaipoma Alvarado.

Con el quórum reglamentario, se reabre la sesión.

Antes de dar inicio a nuestras labores, la Presidencia informa a la Representación Nacional que el día de hoy, a las 12:00 horas aproximadamente, tendremos la visita del Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel, señor Reuven Rivlin, razón por la cual se suspenderá la sesión del Pleno por breves momentos.

Habiéndose remitido por correo electrónico, a la cuenta del correo institucional de cada señor congresista, copia del Acta de la 5.ª sesión correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2004-2005, celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005, se pone ésta en observación.

Si ningún señor congresista formula observación alguna al Acta, se dará ésta por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 5.ª sesión, celebrada el 30 y 31 de marzo de 2005.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Ha sido aprobada.

Se aprueba la moción de saludo en virtud de la cual el Congreso de la República acuerda expresar su más caluroso saludo al Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, con motivo de conmemorar el 7 de abril de 2005 el Sesquicentenario de su nacionalización

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— La Presidencia, en nombre de la Representación Nacional, y especialmente de la congresista Vargas Gálvez de Benavides, expresa su cordial saludo al Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, con motivo de conmemorar el 7 de abril de 2005 el Sesquicentenario de su nacionalización.

Señor Relator, dé usted lectura a la sumilla de la correspondiente moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

De la congresista Vargas Gálvez de Benavides, al Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, con motivo de conmemorar el 7 de abril de 2005 el Sesquicentenario de su nacionalización.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Se va a consultar al Pleno la moción de saludo cuya sumilla acaba de ser leída por el señor Relator.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se aprueba la moción de saludo de la referencia.*

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Ha sido aprobada la moción de saludo.

—**El texto de la moción aprobada es el siguiente:**

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más caluroso saludo al Colegio Nacional ‘Nuestra Señora de Guadalupe’, con motivo de conmemorar el 7 de abril de 2005 el Sesquicentenario de su nacionalización.

Segundo.— Formular sus más fervientes votos para que dicho centro educativo logre su desarrollo pleno y sus estudiantes alcancen el bienestar general, que constituye uno de los fines esenciales del Estado, vinculado al bien común.

Tercero.— Transmitir la presente Moción de saludo a la señora Magda Quiñones Velásquez, Directora del Colegio Nacional ‘Nuestra Señora de Guadalupe’ y, por su intermedio, a todo el personal docente, administrativo y al estudiantado en general.

Lima, 6 de abril de 2005.”

Continúa el debate del proyecto de ley, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, que propone modificar los Capítulos I, II, III y VI del Título IV de la Constitución Política del Perú, en lo referido al restablecimiento de la bicameralidad en el Poder Legislativo

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Continúa el debate del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 9955/2003-CR y 11192, 11313, 11314, 11331, 11456, 11616, 11672 y 11839/2004-CR, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, en virtud del cual se propone modificar el Capítulo I del Título IV de la Constitución Política del Perú, a efectos de establecer la bicameralidad en el Poder Legislativo.

Tiene la palabra el congresista Gilberto Díaz Peralta, por el término de cuatro minutos.

El señor DÍAZ PERALTA (PP).— Señor Presidente, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al colega Requena Oliva la interrupción que me está solicitando.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Requena Oliva.



El señor REQUENA OLIVA (FIM).— Señor Presidente, mi intervención es simplemente para hacer recordar al Pleno que el día de hoy es el onomástico del señor José Manuel Antonio Elice Navarro, Oficial Mayor del Congreso, a quien, en nombre de todos los colegas y en el mío propio, felicito y saludo muy cordialmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— De acuerdo, señor Requena Oliva; pero debo decirle que en este momento no se encuentra presente en la Sala el señor Elice Navaro.

Puede usted dar inicio a su intervención, congresista Díaz Peralta.



El señor DÍAZ PERALTA (PP).— Señor Presidente: El Congreso de la República ha retomado hoy el debate, iniciado ya hace varios meses, del texto sustitutorio de los proyectos de ley, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, que propone modificar el Título IV de la Constitución Política del Perú, el cual debe concitar la atención de la ciudadanía y de los medios de comunicación del país, por tratarse de un tema de vital importancia y de interés nacional.

En una consulta interna, y esto lo saben todos los colegas que integran mi grupo parlamentario, en defensa de mi punto de vista yo voté a favor de la unicameralidad; sin embargo, considero que en un partido político democrático, como lo he señalado públicamente, se debe respetar la decisión de la mayoría, que, en el caso de mi bancada, se pronunció por la bicameralidad. En ese sentido, yo, disciplinadamente, acataré esa decisión al momento de la votación.

Pero la opinión pública también debe saber, porque casi nadie lo menciona, que esta reforma cons-

titucional tiene que ser votada en dos legislaturas ordinarias sucesivas. En ese entendido, sería conveniente que, luego de que en primera votación el Congreso se pronuncie por la bicameralidad, se lleve a cabo un debate nacional, para poder escuchar la opinión de los colegios profesionales, de la sociedad civil, de los partidos políticos y de los diversos movimientos regionales.

Y si en un determinado momento vemos que, efectivamente, la ciudadanía no está de acuerdo con la bicameralidad, en segunda votación tendremos la oportunidad de rectificar esa decisión; pero abramos un debate nacional en torno a una reforma del Estado muy importante, que va a cambiar la vida del país.

Así como hemos comenzado la reforma del Estado poniendo en marcha el proceso de descentralización del país, este proyecto de ley también trata de una reforma del Estado, que, necesariamente, tiene que ser materia de un amplio debate.

Creo que sería un grave error que el Congreso de la República, en primera votación, se niegue a aprobar la bicameralidad, ya que ello impediría el desarrollo de un debate nacional.

Señor Presidente, yo mantengo mi posición personal; pero considero que los grupos y partidos políticos deben ser consecuentes y sus integrantes respetuosos de las decisiones de sus respectivas bancadas.

Obviamente, vamos a tener libertad al momento de emitir nuestro voto; pero no creo que sea justo que el pueblo peruano deje de participar en un debate nacional en torno a un tema que, en mi criterio, es muy importante.

Por otro lado, señor Presidente, a este respecto hemos escuchado algunas declaraciones de políticos y periodistas, en los medios de comunicación del país, según las cuales Perú Posible va a votar a favor de la bicameralidad porque el Presidente Toledo tiene interés en ser senador vitalicio. Sobre el particular, respondiendo tajante y claramente, el Presidente Toledo ha dicho lo siguiente: “Si piensan que yo he opinado en favor de la bicameralidad porque estoy interesado en tener una senaduría vitalicia, pues renuncio a ella y pido que esa figura se elimine del dictamen.”

Es decir, ese argumento que había por ahí de que queremos la bicameralidad para beneficiar al Presidente Toledo, a fin de que no lo juzguen en el

futuro, es una falsedad y una mentira que el día de hoy nosotros, como partido político, rechazamos categóricamente.

En consecuencia, ese argumento que se ha venido esgrimiendo con respecto a las supuestas pretensiones del Presidente Toledo de ser senador vitalicio, han quedado totalmente desvanecidas.

Yo creo, estimados colegas, y es momento de hacer una reflexión, que no toda la opinión pública está en contra de la bicameralidad. Cuando dicen que hay que sintonizar con lo que piensa la opinión pública, no creo que la mayoría de ella opine en contra de la bicameralidad, porque, de acuerdo con los argumentos expuestos, el problema se presenta sólo en el inminente incremento del presupuesto del Congreso.

Acá se ha dicho que el presupuesto no se va a incrementar y, además, que se va a tener que reorientar la administración del Congreso de la República. De manera tal que si vamos a suscribir como argumento contrario a la bicameralidad el costo que va a irrogar un Congreso compuesto por dos cámaras, yo tendría que decir que ése no es un argumento suficientemente sólido para justificar la unicameralidad como el sistema más conveniente para el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Tiene la palabra la congresista Valenzuela Cuéllar.



La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).— Señor Presidente: Hay razones a favor y en contra tanto de la unicameralidad como de la bicameralidad. Cuentan con el sistema citado en primer término, países como Suecia y Noruega; y con el sistema citado en segundo término, países como Francia, Inglaterra, Estados Unidos. En ambos casos, esos países han tenido experiencias positivas, en razón de que sus partidos políticos gozan de un amplio prestigio, como lo demuestra el avance que han logrado en el desarrollo de sus sociedades.

En el Perú, la “clase política” —que no es tal, como bien señala Julio Cotler— o algo que se le asemeje no se ha logrado prestigiar como grupo político.

No solamente este Congreso y sus partidos políticos, sino también los del pasado, han tomado

rumbos distintos con respecto a su población, siendo ésa la razón por la cual la población no se siente representada.

Nosotros, señor Presidente y señores congresistas, somos el resultado de una sociedad que no ha hecho un esfuerzo para generar una elite política que conduzca sabiamente los destinos de nuestro país, porque no nos hemos educado en un ambiente de tolerancia, de trabajo conjunto o de espíritu o vocación empresarial.

No nos hemos educado desde niños en democracia, sino que siempre ha prevalecido aquí la ley del más fuerte, del más pícaro, del más vivo. Nosotros somos, pues, el resultado de esa sociedad.

Lamentablemente, el pueblo peruano se ve reflejado en sus autoridades y también en su Congreso, con toda la problemática que ello representa; sin embargo, se habla aquí de otra clase política que nos sucederá.

Y ya que estamos hablando de cambios, ¿realmente habrá cambios? No, señores, no nos engañemos.

Si quienes nos precedieron no hicieron cambios sustanciales para el desarrollo de nuestro país, los grupos políticos que vengan después que nosotros tampoco cambiarán las cosas en el futuro. Es como sembrar la misma semilla en la misma tierra y con el mismo abono, la cual nunca dará fruto. En consecuencia, tenemos lo que hoy somos: un país subdesarrollado, pobre e inestable.

Hoy en día tenemos una corrupción galopante y descarada, tenemos un canibalismo político vergonzoso; somos un país que no se preocupa por su niñez, que actualmente se encuentra desamparada y desprotegida, y con un futuro incierto.

Señor Presidente, creo que lo más apremiante que debemos discutir aquí, y que a todos nos debe unir, es el tema de las reformas estructurales que deben llevarse a cabo tanto en la educación como en la organización de un Estado, con una visión empresarial de país, de lo cual tenemos ejemplos muy cercanos, así como fomentar el sentimiento nacional en nuestro pueblo para hacer del Perú un país próspero.

Preocupémonos de ello, señores congresistas, aunemos esfuerzos para poder implementar el Plan Nacional por la Infancia.

Señor Presidente, nosotros dentro de poco nos tendremos que ir; pero mire usted qué infancia

tan desvalida y vulnerable vamos a dejar. ¿Y quiénes serán los que asuman el papel protagónico de la conducción de nuestro país? No seamos egoístas; seamos consecuentes con lo que hacemos y predicamos, para que no haya aquí un doble discurso.

Colegas, debo decirles con la sinceridad que siempre me ha caracterizado como cristiana católica practicante: No seamos hipócritas sino sinceros y honestos. Hagamos un gobierno transparente todos juntos, porque todos somos el Estado.

Se dice por ahí que con la implementación de la bicameralidad no se va a incrementar el presupuesto del Congreso. Eso es un cuento chino, es la yuca de Fujimori, porque no se puede afirmar que el funcionamiento de ambas cámaras no será mayor al 0,7% de los gastos del Presupuesto Nacional.

Un simple ejemplo doméstico nos demuestra todo lo contrario. Si en una casa de familia viven 7 personas que dependen de un presupuesto, y a ellas se suman 5 personas más, pues nos quedará la disyuntiva de echarle más agua a la sopa o de incrementar el presupuesto. En el caso que nos ocupa, yo creo que la segunda alternativa será la que adopte el Congreso, que es el que aprueba el presupuesto.

Nosotros no podemos hacer de oídos sordos a lo que a este respecto opina la población, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Su tiempo ha concluido en exceso, señora Valenzuela Cuéllar.

La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).— Permítame unos cuantos segundos para poder concluir, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Puede usted continuar por el término de un minuto, señora congresista.

La señora VALENZUELA CUÉLLAR (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Es curioso que algunos congresistas y políticos digan: “Nosotros escuchamos a la población”; pero se hacen los sordos, porque hacen caso a las encuestas cuando les conviene, pero cuando no, las ignoran. No, señores, el pueblo ya está cansado

de ese tipo de actitudes. Creo que como políticos y como representantes de ese gran número de personas que confió en nosotros y que nos dio su voto de confianza para ocupar una curul, tenemos que ser honestos con ellos.

Por eso, señor Presidente, yo en una intervención pasada, cuando el congresista Pease García aún era Presidente del Congreso de la República, a ese respecto dejé bien sentada mi posición, pues dije que no estaba de acuerdo con la bicameralidad, porque no iba a solucionar los grandes problemas que afectan al país, pues no vamos a desaparecer la pobreza ni otras situaciones que hoy atentan contra nuestra niñez.

Finalmente, con la bicameralidad no vamos a motivar que el Poder Ejecutivo, tan lerdo, tan inactivo y tan ineficiente como es, sea cual fuere el gobierno de turno, cambie de actitud con respecto a nuestros niños y niñas, que son el patrimonio y el futuro del pueblo peruano. Yo creo que aquí lo que nos debe comprometer y preocupar son nuestros niños, señor Presidente.

Por lo expuesto, debo terminar señalando que para mí no es apremiante el retorno a un Congreso bicameral, razón por la cual no respaldaré esta propuesta legislativa, pese a que soy integrante del partido político Perú Posible.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— A continuación, tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante, por el término de cuatro minutos.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Con respecto a la materia a que se contrae el proyecto de ley en debate, se han escuchado aquí voces en uno u otro sentido, pues argumentos sólidos y sustanciales

hay para cada uno de los sistemas legislativos o parlamentarios que se vienen sugiriendo. Pero lo que más he escuchado, entre otras cosas, son reclamos para que actuemos de acuerdo a la voz del pueblo.

Justamente ahora, habría que recordar la gran frase de Sarmiento: “Si el pueblo es el soberano, hay que educar al soberano”, lo cual significa proporcionar al pueblo la información necesaria. Por eso es sabio que en este Congreso, bajo su

conducción, sobre esta materia haya un debate de ideas dentro de un clima de respeto; porque si fuera tan fácil acatar la voz del pueblo, que también se puede equivocar, de repente tendríamos ya que estar cerrando el Parlamento, porque el pueblo no está conforme con la labor de la institución parlamentaria; o tendríamos que estar revocando y sacando de Palacio al señor Toledo, que sólo tiene el 12% de aceptación popular.

Entonces, ¿acatamos la voz del pueblo? De ninguna manera. Primero, hay que orientar al pueblo, para que el pueblo, que es el soberano, pueda entender con claridad lo que significa un sistema bicameral en el Congreso de la República del Perú.

Otro argumento que se ha vertido aquí el día de ayer, prácticamente a gritos y con mucha vehemencia, es aquel según el cual el Senado de la República significó un mayor gasto durante el Congreso bicameral. Pero yo puedo decir, con cifras oficiales del Presupuesto de la República en la mano, que el Parlamento que se cerró por el golpe de Estado el 5 de abril de 1992 representaba el 0,34% del total del Presupuesto de la República, equivalente a 20 millones 725 mil 180 nuevos soles, cifra que es muy distinta de los más de 346 millones de nuevos soles que costó al país el Parlamento Unicameral, del cual formamos parte en el año 2003. Ahora, por voluntad política, en consonancia con las medidas de austeridad y disciplina en el gasto en que nosotros los parlamentarios estamos empeñados, hemos ido reduciendo nuestro presupuesto a 319 millones de nuevos soles, y después, como es en la actualidad, a 292 millones de nuevos soles, que sólo significan el 0,59% de un presupuesto que, a diferencia de los anteriores, asciende a más de 49 millones de nuevos soles.

Por lo tanto, austeridad y menor gasto es algo inherente a nuestra voluntad política, esto es, a la decisión de regular los gastos que debe tener hoy en día la representación parlamentaria; pero no es algo que sea subyacente a uno o a otro sistema parlamentario, tanto bicameral como unicameral.

Pues bien, habría que decir, entonces, que debemos ser más sensatos, más prudentes, cuando hablemos del presupuesto del futuro Congreso bicameral, considerando que en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento se hace mención de un porcentaje fijo para el funcionamiento de ambas cámaras legislativas, porque decir 0,7% del gasto corriente no es lo mismo que decir 0,7% del total del presupuesto de la Repú-

blica, que tiene otros componentes, incluso en cuanto a gastos.

Si así fuera, actualmente el costo sería de 215 millones de nuevos soles, es decir, menos de los 292 millones de nuevos soles a que asciende el presupuesto del actual Congreso de la República.

Por eso, yo acepto que el porcentaje para el funcionamiento de un Congreso bicameral deba ser analizado adecuadamente, pero siempre dentro de los parámetros del compromiso político de la austeridad y del menor gasto; compromiso que debe ser el ejemplo que el Parlamento dé a todas las instituciones públicas del país, sobre todo a aquellas entidades con autonomía constitucional y a aquellos organismos que pertenecen al plano del gobierno central, de los gobiernos regionales y de los gobiernos municipales.

Entonces, es el país el que tiene que entrar a un período de real austeridad para compadecerse y guardar concordancia entre el nivel de ingresos de la población y los niveles remunerativos de la mayoría de los peruanos.

Pero un factor fundamental que debemos resaltar es el factor de la calidad y estabilidad legislativa, que muchas veces se rompe por la sobreabundancia de legislación, porque se tiende a sobrelegislar a través de una sola cámara, como ocurre en este Congreso, donde lamentablemente no se cuenta con una cámara revisora y flexible que se encargue, dentro de la reglamentación de división de tareas y no de duplicidad de las mismas, de las funciones de revisar las leyes o de ratificar los nombramientos de los oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de los embajadores acreditados en el exterior, etcétera, según los contenidos de las distintas propuestas legislativas que se presenten, aspecto al que acertadamente se refiere el proyecto de ley contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Entonces, no se trata de interferir en la labor de la otra cámara legislativa, ni de repetir las mismas funciones.

Acuérdense ustedes del proyecto de ley de la estatización de la banca, tan criticado y tan cuestionado en su momento —y por si acaso, no voy a entrar al tema de fondo—, que fue aprobado raudamente en la Cámara de Diputados; y cuando pasó al Senado, la revisión puntual, reflexiva, objetiva y calmada de esa cámara legislativa logró introducir una corrección con la cual se superó el problema.

Ayer se ha dicho acá que ha sido este Congreso unicameral el que ha llevado a cabo esa revolución que significa la regionalización. Ése es un tremendo error, señor Presidente; porque el proceso de regionalización del país se incorporó por primera vez en la Constitución Política del Perú de 1979 en forma más desagregada, y tiene su origen en la Ley de Bases de la Regionalización y sus leyes de desarrollo que aprobó el Congreso bicameral durante el período legislativo 1985-1990.

Entonces, es preferible informarse debidamente cuando se trata de establecer este tipo de comparaciones.

Algo más, señor Presidente, recordemos la lucha emprendida por los diputados y por los senadores de provincias en ese entonces, todos ellos auspiciando esa regionalización; y al hacerlo, cómo no voy a rendir homenaje a Ramiro Prialé Prialé, un ex líder aprista huancaíno que junto con otros provincianos llegaron al Senado.

Aquí se ha dicho, equivocadamente, que el Senado era copado por representantes de Lima, lo cual es un grave error, porque ni siquiera los congresos unicamerales como éste, o como lo fue el del año 2000 al 2001, fue copado por limeños, debido a que en el Perú, gracias a Dios, hay suficiente inteligencia, calidad, relieve profesional y liderazgo social en los provincianos de las regiones, que pueden llegar con sus correspondientes bolsones electorales al Senado de la República.

Les digo algo a modo de reflexión. Si las elecciones para un Congreso bicameral fueran hoy día y se presentara como candidato al Senado el señor Juan Manuel Guillén, ex alcalde de Arequipa, yo estoy segura de que él saldría electo, porque tiene, por sus obras y por su prestigio, una gran adhesión y una gran simpatía no solamente en el electorado arequipeño. Y así hay un sinnúmero de connotadas figuras que, sin lugar a dudas, llegarán al Senado de la República; de modo que no es cierto que el sistema de representación por distrito electoral único sea equivalente a limeñismo o centralismo.

¡Cuidado! Hay que analizar la composición en cuanto se refiere a la procedencia de los legisladores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores en un Congreso bicameral, así como de los legisladores en un Congreso unicameral, para que podamos constatar la necesaria presencia de representantes del Perú profundo, que, por supuesto, siempre los hay. Incluso podríamos decir aquí, ahora que estamos en un Congreso unica-

meral, que las provincias de Lima no tienen estrictamente una representación.

Pero de eso no se trata, sino de que tenemos que adecuar el sistema electoral, naturalmente, conforme a lo que decidamos en este Congreso.

Otro factor que se ha puesto de manifiesto aquí —y yo respeto los argumentos que se han vertido en el curso del debate, porque se trata de avanzar mutuamente en incorporar elementos de análisis para el juicio que significará nuestra votación— es el factor de la representatividad, tan importante como el factor de la calidad que aporta el bicameralismo.

Señor Presidente, hoy en día en el Perú somos más de 27 millones de habitantes, pero hace algún tiempo éramos 25 millones aproximadamente. Y con una población de esa magnitud, para un Congreso conformado por 120 congresistas, la representación real era de 208 mil 333 habitantes por cada congresista. Pero de hecho, actualmente, cada uno de nosotros está en una relación de uno por más o menos 240 mil habitantes.

Señor Presidente, ¿acaso 240 mil habitantes nos pueden contactar, fiscalizar o tener con nosotros una relación más personal y directa para interactuar, aun a pesar de la informática, de la internet y del chat, principalmente para que puedan ejercer sobre nosotros control y vigilancia? Definitivamente, eso nunca va a ocurrir.



El señor IBERICO NÚÑEZ (FIM).— ¿Me permite una interrupción, colega Cabanillas Bustamante?

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Debo señalar aquí, antes de conceder la interrupción que me solicita el colega Iberico Núñez, que tampoco se trata de que en el Congreso haya un número abundante de parlamentarios. Naturalmente, casi todos los parlamentos unicamerales y bicamerales del mundo, salvo algunas excepciones, cuentan con un mayor número de congresistas; en nuestro caso, eso no ocurre.

Yo no estoy postulando que haya aquí un mayor número de congresistas; más bien creo que un Congreso como éste, conformado por 120 congresistas, se podría constituir en la futura Cámara de Diputados; y, por otro lado, habría que resta-

blecer el Senado de la República con 60 representantes. Eso significaría contar con un Parlamento conformado por 180 miembros, que es el número de integrantes de la Cámara de Diputados que se cerró en el año 1992. Entre ambas cámaras legislativas, en ese entonces, los diputados y Senadores sumaban 242 representantes, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Su tiempo ha vencido en exceso, señora Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Apelo a su generosa bondad democrática para que me conceda unos cuantos minutos adicionales, con cargo al tiempo de mi grupo parlamentario, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que pueda concluir su intervención, señora congresista.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

No se trata, entonces, de incrementar el número de integrantes del Congreso, sino de reducir el número de representantes que hubo entre 1980 y 1992, así como de ahorrar guardando un punto de relación, que si bien es cierto no significa el equilibrio en cuanto al factor representatividad, en función del crecimiento de la población, podría dicho número ser algo más sensato y que esté de acuerdo con la realidad económica del país.

Señor Presidente, quisiera referirme a otro aspecto fundamental, antes de conceder la interrupción que me ha solicitado el colega Iberico Núñez.



El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Congresista Cabanillas Bustamante, lamentablemente, su tiempo ha concluido y ya no puede usted conceder la interrupción que se le está solicitando, de modo que le pido que concluya cuanto antes.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Le rogaría que me conceda un tiempo adicional, con cargo al tiempo de mi bancada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— En esta parte del debate, estamos otorgando el tiempo que corresponde a cada congre-

sista que lo ha solicitado, sin tener en cuenta el de su respectivo grupo parlamentario, porque éste ya ha vencido en exceso; de modo que le pido que trate de concluir su exposición.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Estoy haciendo un gran esfuerzo para poder resumir mi intervención, señor Presidente.

Quisiera referirme ahora a otro aspecto fundamental. Acá se ha dicho de manera enfática que la Cámara de Senadores —así se ha expresado textualmente— no contribuyó en nada a crear un proyecto de futuro para nuestro país.

Colegas, quienes proponen una visión de futuro del país son los partidos políticos, que traen a sus representantes, a través del voto popular, al Congreso de la República. Ésa es una tarea que corresponde a quienes somos políticos pertenecientes a organizaciones partidarias orgánicas institucionalizadas, que tenemos programa y que tenemos ideología; pero tanto en este como en el parlamento bicameral, hemos visto casos penosos.

Díganme ustedes: ¿qué visión de futuro del país puede tener quien no reconoce a sus hijos y que a través de los medios de comunicación social es obligado a reconocerlos?; ¿qué visión de futuro del país puede tener quien acosa sexualmente a una trabajadora o a una secretaria de manera constante? Esas personas ni siquiera tienen visión de familia, porque no se dan cuenta de que la familia es la célula básica e institucional de la sociedad peruana.

Entonces, aquí hay que hablar claro: el problema son las personas. Ésa es la razón por la que concuerdo, como han sugerido aquí algunos colegas, en que serán los partidos políticos, los movimientos y las alianzas de partidos los que tendrán que seleccionar mejor a sus precandidatos, participando primero en elecciones internas, para luego ser presentados ante la opinión pública a nombre de la institución partidaria que los postule a un cargo congresal.

De esa forma podremos tener personalidades calificadas, quizá con otros requisitos que se les puedan exigir, pero con las correspondientes visiones programáticas para el cambio, para el crecimiento económico y social, para el desarrollo de la democracia, para el establecimiento de los derechos humanos y, sobre todo, para la estabilidad democrática. Todo ello, evidentemente, tam-

bién es una tarea del parlamento como institución.

Señor Presidente, quisiera concluir mi intervención refiriéndome a un aspecto que considero muy importante, reservando algunos otros para una próxima intervención.

Nosotros no hemos tocado otros aspectos puntuales de este proyecto de ley porque nos hemos centrado en el debate del retorno al sistema bicameral; pero, por cierto, esta propuesta legislativa contiene otros elementos que, si no alertamos de su existencia, pueden pasar como por aguas subterráneas.

Señor Presidente, en el artículo 107.º del proyecto de ley que propone la Comisión de Constitución y Reglamento, se excluye a los colegios profesionales del Perú de la facultad de iniciativa legislativa en las materias que les son propias. Eso, en mi criterio, debe ser subsanado, porque en ese dispositivo se está negando ese derecho a una institución técnica de la sociedad civil que tiene mucho que aportar.

En verdad, no quisiera ver en las calles de Lima una marcha de los agremiados de los colegios profesionales del país reclamando que el Congreso les restituya su facultad de iniciativa legislativa.

Y, por otro lado, en el artículo 104.º de la propuesta en debate se excluye la materia penal de la legislación delegada, cuyo carácter técnico puede justificar que el Poder Ejecutivo pueda legislar, por decreto legislativo, sobre esa y otras materias.

No entendemos por qué razón ha sido retirado ese acápite de la propuesta, materia de dictamen, que nos ha traído hoy la Comisión de Constitución y Reglamento.

Señor Presidente, creo que ha hecho usted bien en ampliar el tiempo del debate para examinar este importante proyecto de ley, porque son las ideas, las propuestas, las réplicas y las discrepancias las que van a contribuir a proporcionar una mayor información que enriquezca los criterios propios de nuestra población.

Luego de lo expuesto, con el mayor agrado concedo la interrupción al congresista Iberico Núñez, con su venia, por supuesto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Señora Cabanillas Bustamante, vamos a

pedir a la siguiente oradora que conceda la interrupción al señor Iberico Núñez; no va a haber ningún problema, estoy seguro que se la van a otorgar.

El señor IBERICO NÚÑEZ (FIM).— He sido aludido, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Señor congresista, no ha habido ninguna alusión a su persona; por lo demás, las alusiones tienen que ser con nombre propio y directas. De manera que en ningún momento se ha aludido a su persona; pero diga usted.

El señor IBERICO NÚÑEZ (FIM).— Es que yo me he sentido aludido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Señor congresista, no es cosa de que usted se sienta aludido, sino de que tiene que haber una alusión directa a su persona.

Por algo hay un Presidente que dirige la Mesa y que está a cargo de la conducción del debate; no está aquí sólo para conceder la intervención a quien lo pida sin justificación ni razón alguna.

Tiene la palabra la congresista Helfer Palacios, por el término de cuatro minutos, a quien la Presidencia le solicita que conceda a su colega Iberico Núñez una breve interrupción.

La señora HELFER PALACIOS (PP).— Con el mayor agrado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Le agradezco su comprensión, congresista Helfer Palacios.

Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Iberico Núñez.



El señor IBERICO NÚÑEZ (FIM).— Muchas gracias, congresista Helfer Palacios.

Señora Presidenta, la congresista Cabanillas Bustamante se refirió en su intervención a lo que ocurre en un país como el nuestro, de 27 millones de habitantes, cuando la representación congresal se concentra en sólo 120 personas, caso en el cual el representante adquiere demasiado poder, porque esa relación no es lo suficientemente compatible.

A este respecto, quiero contar un pequeño chiste negro que escuché narrar antes de venir a sesión.

Alguien me dijo que en un país “equis” también se estaba discutiendo el retorno a la bicameralidad, y un congresista que estaba a favor de la unicameralidad, en un Congreso con 120 representantes, le dijo a otro que estaba por la bicameralidad: “Para qué vamos a aumentar el número de congresistas, si con los 120 que somos, tú y yo vamos a salir reelegidos, y entre 10 nomás, podremos controlar a este Congreso”. Eso es lo que sucede, pues, cuando hay demasiado poder concentrado en muy pocos representantes.

Quiero señalar, además, haciendo un poco de memoria, que en este Congreso Lima se ha quedado con menos representantes de los que debía tener, porque cedió puestos para representantes de otras provincias; y precisamente, por la cuestión de la proporcionalidad, ni siquiera va a tener un representante, cuando todas las circunscripciones del país deberían estar debidamente representadas.

Pero Lima, que tiene una parte metropolitana y también una gran parte provinciana, como cualquier provincia de la costa, sierra y selva del Perú, se ha quedado, por esa razón, con menos número de representantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Puede usted dar inicio a su intervención, congresista Helfer Palacios.



La señora HELFER PALACIOS (PP).— Permítame conceder la interrupción que me solicita el colega Carhuaricra Meza, que es la segunda y última que me faculta el Reglamento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Carhuaricra Meza.



El señor CARHUARICRA MEZA (SP-AP-UPP-IND).— Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, colega Helfer Palacios.

Creo que los aspectos advertidos en su intervención por la congresista Cabanillas Bustamante merecen ser comentados.

Desde luego, el sistema de representación por distrito electoral único no debería favorecer únicamente a Lima, sino también a otras regiones del país con gran concentración de población. Pero no se puede negar que ese sistema de representación sí es excluyente aproximadamente con un 30% de los departamentos del país. Si no, hablemos de Tumbes, de Pasco o de Moquegua, departamentos que no van a tener representantes, por la poca cantidad de población electoral, por más que concentren su votación en uno o dos candidatos de sus respectivos departamentos.

Ahora, cuando se habla de representación real, hay que tener en cuenta algunos otros elementos. En mi criterio, este Congreso es más representativo que los anteriores congresos, porque aquí estamos presentes representantes de diversos departamentos del país.

En consecuencia, cuando se habla de representación real, yo estoy de acuerdo, en términos del crecimiento poblacional, en que debe ir en aumento el número de parlamentarios. Pero también debemos buscar la forma, como parte de ello, de que todos los rincones del país estén debidamente representados en el Congreso de la República.

El día de ayer, sin embargo, se habló aquí de representatividad y se dijo que el Perú con los parlamentarios procedentes del interior del país no está debidamente representado; y yo en ese momento quise refutar ese argumento, pero ya no alcanzó el tiempo. Entonces, este Parlamento siendo unicameral, además de pensar en las provincias, también debe pensar en el Perú en su conjunto.

Si no, ¿de dónde ha surgido, por ejemplo, la normatividad sobre la descentralización, sobre las regalías mineras, sobre la eliminación del régimen pensionario del Decreto Ley N.º 20530 o sobre la Ley de Partidos Políticos? Ello significa que nosotros sí estamos pensando realmente en el país, y ésta es una muestra concreta.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Puede usted dar inicio a su intervención, congresista Helfer Palacios.

La señora HELFER PALACIOS (PP).— Señor Presidente, espero que sea usted comprensible con la generosidad que he tenido de conceder esas dos interrupciones a mis colegas.

Señor Presidente: Ciertamente, me agrada cómo el debate de esta propuesta legislativa va tomando cuerpo en el Congreso, ya que algunos de los argumentos que se emplearon en un comienzo me parecen deleznable. Por ejemplo, se ha dicho aquí que un Congreso bicameral va a costar mucho más que el actual. Discúlpeme, ¿podría ser más barato? Recordemos que antes de Fujimori el Congreso estaba conformado por dos cámaras, con 240 representantes y, sin embargo costaba mucho menos que el de ahora. Ése, pues, no es un argumento de peso.

Se dice además que la gente no quiere un Congreso bicameral; pero, al parecer, la gente no quiere nada. Si en este momento hacemos una consulta acerca de si quiere una o dos cámaras legislativas, o si quiere que nos vayamos todos, la gente va a decir que nos vayamos todos y que cierren el Congreso, porque ni siquiera quiere una sola cámara.

Tenemos que pensar, entonces, en qué es lo mejor para el país; de manera que yo voy a esgrimir un solo argumento, que espero que contribuya al enriquecimiento de esta propuesta legislativa.

Primero, si nosotros estamos pensando en un Congreso con dos cámaras legislativas —y dejo sentada mi posición a favor de la bicameralidad—, tenemos que saber que la Cámara de Diputados será elegida por distrito electoral múltiple y el Senado por distrito electoral único. Pero tendrán que ser los pobladores, por su propia voluntad, los que elijan a sus diputados y los que piensen en quién quieren que los represente a nivel nacional.

Los pobladores podrán decir, entonces, “yo quiero que este candidato me represente en el Congreso y que me rinda cuentas de lo que hace en el departamento de San Martín, de Cajamarca, de Ica, etcétera; y, a nivel nacional, quiero que me representen las personas a las que yo les tengo confianza”. En consecuencia, será la misma población la que vote por uno y por otro candidato, tanto para diputado como para senador.

Pero hoy día más que nunca, señor Presidente, nosotros necesitamos una representación que nos garantice una unidad como país. Mire usted, la Constitución dice claramente que el Perú es un país unitario; sin embargo, sabemos qué difícil es juntar al país, qué difícil es lograr niveles de unidad a nivel nacional.

Por ello, considero que una sola cámara elegida por distrito electoral múltiple no ayuda en nada

a cohesionar a nuestro país. ¿Por qué razón, señor Presidente? Porque tanto la elección de los representantes de cada uno de los departamentos, como posteriormente de las regiones, lleva, como es lógico, a que los puneños elijan como su representante a alguien de Puno, para defender mejor los intereses de esa circunscripción; y si esos intereses se contraponen con los del Cusco, con los de Moquegua o con los de cualquier otro departamento, los pueblos van a pelear para que esa representación tenga la carga de la defensa de sus propios intereses.

Creo, entonces, que lo que necesitamos ahora en nuestro país, más que nunca —y lo reitero—, es una representación nacional que permita revertir la situación de diáspora, de enfrentamiento, de desconfianza, de pelea continua y permanente, para fomentar una tendencia, una corriente, un camino, a fin de empezar a encontrarnos entre peruanos y lograr un mayor nivel de unidad nacional.

Por consiguiente, en esa perspectiva y con ese argumento, pienso que es mucho mejor que votemos en favor de la bicameralidad, independientemente de los respetables argumentos que muy honestamente se puedan haber vertido aquí en defensa de la unicameralidad.

Por lo demás, es propicio que dispongamos de este tiempo adicional para tratar esta propuesta legislativa, porque va a permitir una discusión amplia, tranquila y segura sobre la materia, en la medida en que nos posibilita sacar del fondo, como si los hubiésemos olvidado, más y mejores argumentos en uno y en otro sentido, para tratar de persuadir a los colegas de nuestra posición, y que dejemos de lado algunos argumentos que, a mi juicio, son absolutamente deleznable.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Tiene la palabra el congresista Llique Ventura, por el término de cuatro minutos.

El señor LLIQUE VENTURA (PP).— Señor Presidente, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder la interrupción que me solicita el colega Franceza Marabotto.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Puede usted hacer uso de la interrupción, señor Franceza Marabotto.



El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Señor Presidente, aun cuando parecen interesantes algunos aspectos de la propuesta que venimos tratando, permítame interrumpir el debate en esta parte para decir lo siguiente.

Si lo que se discute aquí es la naturaleza de lo que debe ser un gobierno y de lo que debe ser un poder del Estado que hace las leyes para un país, y en este caso específico para el Perú, yo no sé de dónde ha salido esa teoría de que las leyes se pueden hacer en otras instancias que no sea el Congreso. Considero que ésa es una buena concepción que merece ser exhaustivamente analizada.

Pero además se sugiere la figura de senador vitalicio, aplicable a los ex Presidentes Constitucionales de la República, que es propia de las monarquías. La República precisamente surgió como respuesta a la monarquía, por ello en las democracias no debe existir nada vitalicio. El poder es consecuencia del voto y el voto es perentorio; porque así como perentoria y eventualmente se otorga el poder, también se le quita, y cuando ello ocurre, pierde ese poder, por que sólo representa a alguien que le otorgó temporalmente el mandato. Ésa es la virtud de la democracia.

Ese aspecto ni siquiera ha debido considerarse en el texto en debate, porque demuestra un desconocimiento absoluto de lo que es una monarquía, una dictadura, o lo que se parezca a ella.

Las democracias se valen siempre del voto para elegir a quienes van a ser los representantes; y, en ese sentido, no cabe discutir si el Senado puede ser bueno o no, sino cuál es la función que debe ejercer sobre el territorio nacional, porque no estamos hablando de una rama del Poder Legislativo que represente a quien concentra la mayor parte de la población del Perú, sino a quien concentra al Perú en su conjunto, que, como sabemos, comprende todo el territorio patrio hasta sus fronteras.

Pero si se realiza una elección como la que se propone en el texto en debate, obviamente se va a concentrar en Lima, no en su beneficio sino en su detrimento, la campaña electoral, y ello supone concentrar el ofrecimiento y centrar el debate político, cuando lo que se requiere es descentralizar todos los aspectos políticos para que se descentralice también la economía del país.

Por eso no podrá haber una teoría económica descentralista si no hay una teoría política que le sirva de base.

¿Cómo se va a descentralizar el país económicamente si se concentra en Lima la parte política? Ésa es una pregunta que queda en el tintero y a la que yo aún no encuentro respuesta. Permítame decirle, desde este modesto escaño, señor Presidente, que yo estaré atento a que se dé una respuesta al respecto.

Los argumentos expuestos son muy respetables, porque cuanto se dice en este Congreso es respetable; pero hay algunos puntos del texto en debate que a nosotros no nos satisfacen del todo. Y cuando digo “nosotros”, me refiero a aquellas poblaciones del Perú que desean ser representadas por los futuros senadores. ¿Cuál es la razón para hacer esa exclusión?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Puede dar inicio a su intervención, congresista Llique Ventura.



El señor LLIQUE VENTURA (PP).— Señor Presidente: Si estuviera en debate en este Congreso una propuesta legislativa para reducir a la mitad, por lo menos, la burocracia del aparato del Estado, al momento de la consulta y votaría con ambas manos alzadas.

Si estuviésemos discutiendo aquí propuestas para disminuir la pobreza y la marginación en que viven miles de compatriotas nuestros, tampoco me negaría a votar a favor de ellas.

Si estuviésemos discutiendo aquí iniciativas para reducir o erradicar la corrupción, que está enquistada en nuestro país, creo que con ello haríamos más por nuestra nación en lugar de estar discutiendo hoy una propuesta que mañana más tarde nos va a llevar a un mayor centralismo y a olvidarnos de la gente más pobre del país; porque los partidos políticos se van a valer de los medios de comunicación para, a través del Senado, centralizar más el país.

Señor Presidente, nosotros somos testigos de los resultados del funcionamiento de dos cámaras legislativas en el país, porque fue ése el escenario en que nació el flagelo del terrorismo, en el que no se pudieron dar normas claras para combatirlo. ¿O qué se ha hecho para combatir el narcotráfico, señor Presidente?

Se dice que éste es un Congreso chicha y que los congresistas provincianos, a los que siempre se

nos ataca, hemos venido acá trayendo muchas propuestas y que quizá ésa sea la razón por la que no hay calidad en las normas que sancionamos. Habría que preguntarnos quiénes han presentado los proyectos sobre la ley del perro sin pelos, la ley del canillita, la ley del lustrabotas, la ley del cuy, entre tantas otras. ¿Quiénes, señor Presidente? ¿Acaso se piensa que los congresistas que procedemos de provincias somos tontos? No, señor Presidente. Esos proyectos han sido presentados por congresistas de aquí de Lima.

Y hoy que se discute sobre la calidad de las normas, no hay argumentos suficientes para poder convencernos a los que estamos en favor de la unicameralidad.

Algunos dicen, por ejemplo, que el 78% de las normas que hemos sancionado en este Congreso son acertadas y que el 22% han sido observadas por el Poder Ejecutivo. ¡Qué bien que lo hayan sido y ojalá que ése fuese el porcentaje de aceptación; aunque otros dicen que solamente el 50% de las normas que hemos aprobado son apropiadas!

Eso ocurre, justamente, porque no tenemos un sistema de balance y contrapeso entre los poderes del Estado. Entonces, es natural que el Poder Ejecutivo observe las normas que el Poder Legislativo sancione, como también lo es que el Poder Legislativo controle y fiscalice al Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, yo quiero decir acá lo que he visto en este Congreso, pero también estoy enterado de cómo se manejaba el anterior Congreso, conformado por dos cámaras. En ese entonces se producían *lobbies* no a favor de las clases más desposeídas y necesitadas del país, sino para defender los grandes intereses económicos de los pequeños grupos de poder.

Es por ello que los congresistas provincianos tenemos que pensar diferente, porque queremos justicia, que no la hay en nuestro país. En ese sentido, podemos decir que en lo que a corrupción se refiere, con las dos cámaras legislativa en funcionamiento hubo más injusticia en el Perú.

Señor Presidente, nosotros consideramos que la inversión se ha concentrado en Lima, extendiéndose principalmente a la costa, en desmedro de las provincias del interior del país. Debemos recordar que aquellas personas que aspiraron a ser senadores, sólo iban a las provincias a comprometer a los pobladores para que voten a su favor; y luego lo que hicieron fue simplemente fortale-

cer la riqueza de las grandes ciudades, que trajo como resultado el abandono del campo; y ni siquiera se preocuparon por fortalecer a los partidos políticos, lo que quiere decir que nunca hubo una democracia auténtica.

Por eso es que de un solo plumazo se hizo desaparecer a los partidos políticos, a las dos cámaras legislativas y a los senadores y diputados. ¿Cuándo alguien abrió la boca en un gobierno dictatorial?

Es vergonzante estar discutiendo hoy esta propuesta legislativa cuando el pueblo no quiere, precisamente, que haya dos cámaras legislativas. Hablo en nombre de los pobladores del departamento de Amazonas, respecto del cual sí puedo decir que, con justicia, tengo el honor de representarlos.

Ellos, como lo hemos comprobado tanto en las audiencias públicas como en las plenarias de mi partido, no están de acuerdo con el retorno a la bicameralidad, razón por la cual no debo de emitir un voto personal, porque yo no he venido aquí al Congreso por mi propia cuenta, sino en representación de ellos y por el mandato de su voto.

Además, tengo que decir que de por medio está mi partido, cuyo deseo es que nosotros votemos en favor de la bicameralidad.

Yo sé que hay acá una gran mayoría de colegas que está de acuerdo con esa posición y que han concordado en ese sentido; pero que yo no la comparto.

Yo soy leal a mis principios, señor Presidente; y esa lealtad tiene que ver con las políticas de gobierno en este período gubernamental, así como con lo que planifiquemos y ofrezcamos a la Nación en el futuro; pero eso constituye una política de Estado, señor Presidente.

Esta reforma no es para este período de gobierno ni a favor de ningún partido político, sino que atañe a la sociedad en su conjunto. En ese sentido, quiero pedir que los limeños, que tanto se preocupan por la vida política de la nación, en función de los medios de comunicación y de la opinión pública, piensen que dicha reforma no es solamente para los partidos políticos.

Debemos darnos cuenta de que en la actualidad hay una opinión generalizada, mayoritaria, en contra de la bicameralidad; pero, en este caso, no se la escucha, con el pretexto de que no tiene valor, valor que sí le concedemos en otros tipos de propuesta.

Pensamos que en esta materia tenemos que actuar con mucha cordura, porque la mayoría de peruanos, que no necesariamente integra los partidos políticos, no está de acuerdo con el retorno a la bicameralidad.

Yo quiero ser consecuente con la opinión mayoritaria de la población y de los pobres del país, que no quiere que se restituya el sistema bicameral, no solamente porque habrá un mayor gasto, sino también porque generará más burocracia, a consecuencia de la cual las leyes saldrán a paso de tortuga.

Señor Presidente, yo estoy seguro de que si estuviésemos en un Congreso bicameral, la Ley de creación del Parque Industrial en el Nororiente Peruano nunca hubiese visto la luz; como también estoy seguro de que en un sistema bicameral, Pasco no tendría hoy su ley de regalías mineras.

Por consiguiente, yo tengo que decir acá que, pase lo que pase, y es la decisión personal que he asumido y adoptado en representación del departamento de Amazonas, uno de los nueve departamentos más pobres del país, del cual provengo, que mi voto será en contra del proyecto de ley materia de debate, que propone el retorno a la bicameralidad en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, por el término de cuatro minutos.



El señor ACUÑA PERALTA (SP-AP-UPP-IND).— Señor Presidente: En primer lugar, quiero manifestar que la opinión de César Acuña Peralta es la opinión de un nuevo partido político, así como la opinión de los 194 responsables políticos provinciales del país.

Por consiguiente, a mí me agrada escuchar a algunos congresistas cuando hablan a nombre de su partido; y la verdad deja mucho que desear que algunos colegas hablen a título personal, porque este Congreso no debe ser de individualidades, sino fundamentalmente de partidos y agrupaciones políticas.

Por eso considero que será una decisión histórica la que en breve adopte este Congreso.

A mí me da la impresión de que aproximadamente 25 o 30 señores congresistas están pensando no en lo que va a pasar en el 2006, sino en lo que pueda decir el pueblo a este respecto. Y como el pueblo está en contra del Congreso, es muy seguro que la opinión de los colegas vaya a obedecer no a que estén pensando en que haya una o dos cámaras legislativas, sino en lo siguiente: "Si voto a favor de la bicameralidad, posiblemente ya no voten por mí en el año 2006". Estimados colegas, ése no debe ser el criterio para emitir nuestro voto; tenemos que pensar en que esta reforma constitucional que hoy estamos discutiendo es para el año 2006.

Por eso es que yo escucho a mis amigos congresistas hasta cuando levantan la voz; pero el pueblo no es sordo, él sabe escuchar, de manera que no es necesario levantar la voz, porque hacerlo significa faltarle el respeto.

Colegas, ustedes se habrán dado cuenta de que yo intervengo poco en este Congreso, y procedo de esa forma porque creo que es mejor observarlos cuando dicen lo que sienten o piensan en favor del país.

Señor Presidente, yo quiero manifestar que nosotros, como nuevo partido político, denominado Alianza para el Progreso, pensamos que en el año 2006, y en lo sucesivo, en este Congreso debe haber en funcionamiento dos cámaras legislativas. Y si se trata de reflexionar, yo quiero pedir a los colegas que están a favor de la unicameralidad que piensen en lo siguiente: ¿Quién utilizó un 5 de abril de 1992 el término "disolver"? Todos lo sabemos. ¿Y para qué se disolvió el Congreso de ese entonces? Para transformarlo en un Congreso de una sola cámara, porque hasta abril de 1992 había dos cámaras; pero Fujimori hizo que este Congreso sea de una sola cámara.

En consecuencia, quienes vayan a votar en favor de una sola cámara pasarán a la historia, porque aquí quedarán registrados sus votos; y pasarán a la historia porque estarán avalando esa palabra "disolver", que se pronunció en esa fecha y que el Perú nunca va a poder olvidar.

¿Y para qué se disolvió el Congreso, señor Presidente? El Congreso fue disuelto para que funcione con una sola cámara y porque quien dirigía en ese momento el país quería gobernar con un Congreso hecho a su medida y a su antojo, y ahí están los resultados de diez años de gobierno con una sola cámara.

Por esa razón, señor Presidente, yo debo decir que estoy de acuerdo con que se restituya el sis-

tema bicameral en el país. Naturalmente, quiero que quede registrada mi posición, que de repente es discordante con las opiniones de los demás colegas.

No sé si se habrán dado cuenta de que en el país ya hay 194 consejeros regionales, y que ellos realizan las funciones que corresponden a un diputado, esto es, las de fiscalización, de gestión y de control.

Además, por si acaso, el pueblo no está en contra de que se restituya el sistema bicameral, porque sí quiere un Congreso con dos cámaras; lo que no admite es que se incremente el número de congresistas.

De repente si se hubiese propuesto una Cámara de Diputados integrada por 80 parlamentarios y un Senado por 40, por más que se diga que tenemos que dar una mayor participación representativa, con esa cifra estaríamos demostrando que en el Poder Legislativo no se va a incrementar el número de congresistas.

Señor Presidente, yo he escuchado todo el debate de esta propuesta legislativa, en el cual se ha dicho engañosamente que establecer la bicameralidad va a significar incrementar el presupuesto del Congreso. Eso es algo ilógico, porque si en la Carta Política del Estado se va a considerar un tope en el presupuesto del Congreso, eso significaría que quien gobierne a partir del 2006 tendría que reformar la Constitución; de no hacerlo, el presupuesto conjunto de ambas cámaras no podría sobrepasar del 0,7% que se establece en la propuesta en debate.

Además, no tenemos por qué preocuparnos, porque quien esté en ese momento a cargo del Poder Legislativo sabrá hacer una redistribución del presupuesto para que puedan funcionar debidamente tanto el Senado como la Cámara de Diputados.

En consecuencia, no es válido el argumento de que va a haber un mayor gasto con el retorno al sistema bicameral, porque se va a considerar un tope en el presupuesto conjunto de ambas cámaras legislativas.

Además, debemos decir al pueblo que es necesario restituir el sistema bicameral en el Poder Legislativo, porque queremos mejorar la calidad de las leyes que aquí aprobamos. Porque si este Congreso que es unicameral fuese de calidad, no tendría el 8% de aceptación popular que hoy tiene, lo que nos da a entender que nuestro Congreso anda mal precisamente porque es unicameral.

Pensemos, entonces, en que para el año 2006 el Congreso deberá funcionar con dos cámaras legislativas y que, a partir de ese momento, el Congreso debe mejorar. Por lo demás, considero que no debemos estar ya legislando para ahora, sino pensando en el 2006.

Por eso, señor Presidente, hace un momento dije que la decisión que el próximo jueves adopte el Congreso será histórica, porque votarán a favor de una sola cámara —y quedará registrado en la historia— aquellos congresistas que estén de acuerdo con el golpe de Estado del 5 de abril de 1992; y votarán por el restablecimiento del sistema bicameral aquellos colegas que estén pensando no en este gobierno, sino en el del 2006.

Señor Presidente, quiero hacer de conocimiento público que yo no tengo ningún temor de que el pueblo no vote por mí, además de que no tengo ningún interés en regresar al Congreso, porque el que vuelve a una elección pensando en que debe hacer esto o aquello, porque, si no, no votan por él, es un irresponsable. Creo que aquí no debemos actuar pensando en cada uno de nosotros, sino en lo que va a pasar en el país a partir del año 2006.

El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— ¿Me permite una interrupción, colega Acuña Peralta?

El señor ACUÑA PERALTA (SP-AP-UPP-IND).— Señor Presidente, me solicita una interrupción el congresista Saavedra Mesones.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Ya no puede conceder la interrupción que se le solicita, debido a que su tiempo ha vencido en exceso, congresista Acuña Peralta.



El señor ACUÑA PERALTA (SP-AP-UPP-IND).— Bien, entonces, pido disculpas al colega Saavedra Mesones por no haber podido concederle la interrupción, con lo cual doy por concluida mi intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Antes de conceder el uso de la palabra al siguiente orador, la Presidencia quiere dejar sentado de que aquí en este Congreso todos somos demócratas y que hasta el momento ningún señor congresista ha hecho defensa del golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Tiene la palabra el congresista Mera Ramírez.



El señor MERA RAMÍREZ (SP-AP-UPP-IND).— Señor Presidente, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder la interrupción que me solicita el colega Saavedra Mesones.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Puede usted hacer uso de la interrupción, señor Saavedra Mesones.



El señor SAAVEDRA MESONES (PP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Mera Ramírez.

Hay aquí muchos señores congresistas que se rasgan las vestiduras diciendo que un Congreso con dos cámaras va a traer al país más pobreza y miseria.

Hasta ahora no nos damos cuenta de que cuando aquí hacemos las leyes, las hacemos no para beneficio de una sola persona o de una sola región, sino para beneficio del país en su conjunto. Pero aquí, lamentablemente, se está entendiendo mal, porque, por ejemplo, sólo se ha otorgado subsidios para el algodón tangüis, olvidándose de las variedades pima, cerro y campera, del norte y de la selva del Perú.

Creo que estas situaciones que se producen deslucen a aquellos congresistas que piensan que el restablecimiento de la bicameralidad va a traer más pobreza y más miseria al país.

Señor Presidente, es necesario dar leyes que realmente beneficien a la población, porque las que hoy venimos aprobando no tienen nada que ver con el diario quehacer del país, con la reactivación económica o con lo que pueda generar mayores fuentes de trabajo. Es verdad, por otro lado, que centralismo siempre ha habido en nuestro país; no se ha debido a que de la noche a la mañana se le haya ocurrido a un senador o a un diputado. Este centralismo se viene arrastrando desde hace muchos años; pero hoy ya está en marcha el proceso de descentralización y de regionalización del país, proceso en el que ya están actuando —como se dijo hace un momento— los consejeros regionales, que hacen las veces de congresistas.

Señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que los colegas intervengan aquí para exponer, sostener y defender sus diversos puntos de vista; pero es necesario que se hable con la verdad y con conciencia, no con el hígado ni diciendo que se tiene la razón.

Expresemos nuestros puntos de vista, pero no induciendo al error, porque también tenemos que respetar lo que la mayoría de cada partido político piensa.

Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Mera Ramírez.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Puede dar inicio a su intervención, congresista Mera Ramírez.

El señor MERA RAMÍREZ (SP-AP-UPP-IND).— Señor Presidente: En mi opinión, el Parlamento de estructura bicameral fracasó en el país; por eso es que el 5 de abril de 1992, contando con el apoyo del pueblo peruano, Fujimori disolvió el Congreso.

Pero ésa no es ninguna razón para que el Perú tenga que ser gobernado por dictadores. Recordemos que después de Fujimori, gobernó el país el señor Valentín Paniagua, y lo hizo democráticamente con un Congreso unicameral conformado por 120 congresistas; y el actual Presidente de la República, doctor Alejandro Toledo Manrique, también viene gobernando en forma democrática, en ningún momento se ha comportado como un dictador o un autócrata.

Nosotros, señor Presidente, apostamos por un sistema unicameral conformado por 150 representantes; sin embargo, los detractores dicen que el sistema de la doble cámara ha sido impuesto por los gobiernos autocráticos, como acaba de manifestar el colega que me ha antecedido en el uso de la palabra.

Los países con una trayectoria democrática, como Costa Rica, Panamá, Guatemala, Suecia, Inglaterra y otros, cuentan con un Parlamento unicameral, pero no necesariamente fundamentado en la existencia de gobiernos autocráticos.

Acabamos de estar en la República de Panamá, cuyo Congreso es unicameral, y hemos advertido que ahí no existe ningún problema de dictadura ni autocracia, y se conduce muy bien, pues es una de las repúblicas más sobresalientes del continente americano.

Existen, entonces, argumentos en favor y en contra de ambos sistemas parlamentarios; pero lo que debemos resaltar acá es que nuestra población definitivamente rechaza la bicameralidad, y no porque vaya a costar más o a costar menos, sino porque ese sistema ya fracasó en nuestro país.

Aquí, las personas con las que nosotros conversamos, gente común y corriente, piensa que lo que se quiere con el sistema bicameral es favorecer a las cúpulas partidarias. Todos sabemos que aquellos ex parlamentarios que han participado en las últimas elecciones y que no llegaron a ocupar una curul en este Congreso son los que generalmente aparecen en los medios de comunicación, sea la radio o la televisión, declarando que el actual Parlamento es mediocre y que sus integrantes son unos incapaces y unos inmorales.

Señor Presidente, por tres o cuatro congresistas que siempre están involucrados en problemas, a todos se nos mete en un mismo saco. Sin embargo, nosotros nos sentimos muy honrados de tener en nuestra región una aceptación que supera el 50%, y estoy seguro de que muchos colegas, tanto de Lima como de otras regiones, gozan de similar aceptación. No obstante ello, algunos se dejan llevar por lo que dicen unos cuantos iluminados, que no se dan cuenta de que han pasado de moda y —con el mayor respeto, por supuesto— ya no tienen conocimiento alguno de las cosas. Son ellos lo que no gozan de la aceptación popular.

Nosotros estamos acá porque hemos sido elegidos democráticamente y porque nuestros pueblos nos consideran sus auténticos representantes.

Presidente, si hay algunas personas que se suben al carro del postulante que se siente ganador, eso es responsabilidad de los partidos políticos, que no saben seleccionar a sus candidatos, pues sólo escogen a quienes hablan bonito o tienen un poco de dinero para solventar la campaña electoral, sin haber hecho el estudio debido de su hoja de vida, para saber cómo ha llevado a cabo sus estudios primarios, secundarios y universitarios, cómo es como padre de familia, como vecino, como autoridad y como profesional.

Nada de eso se averigua, señor Presidente; por ello es que llegan al Congreso algunos improvisados carentes de valores, que felizmente son unos cuantos y no todos, señor Presidente.

Se dice, y ésta es una crítica permanente, que nosotros aprobamos leyes en forma improvisada; pero resulta que muchos de nuestros colegas que pretenden ser senadores son los que han votado a favor de esas leyes que han sido observadas por el Poder Ejecutivo.

Si recurrimos a las estadísticas —y no voy a mencionar nombres— podremos advertir que aque-

llos que están a favor de que haya una cámara reflexiva no han reflexionado al momento de votar por esas leyes que, reitero, han sido observadas por el Poder Ejecutivo.

En mi criterio, si pudiésemos hacer una modificación al Reglamento, todos los proyectos de ley deberían ser sometidos a una doble votación, sin necesidad de contar con dos cámaras legislativas, dando un plazo perentorio de un mes para que se vuelva a votar, previa publicación en la página web del Congreso. De esa forma evitaremos que se formulen críticas según las cuales aquí aprobamos algunos proyectos de ley de la noche a la mañana.

Por otro lado, debo decir que no es cierto que nosotros hacemos leyes sólo para nuestra propia región, porque de los 150 o 160 proyectos de ley que he presentado desde que inicié mis funciones como parlamentario, sólo 50 o 60 de ellos han sido aprobados por el Pleno del Congreso; pero para mi región sólo habrán sido cinco, y no estrictamente para mi región sino para la Amazonía; mientras que el resto ha sido para el país. Ésa es la verdad.

Además, es falso que aquí no tengamos una visión total del país, porque nuestra presencia como legisladores por el departamento de Loreto no solamente está centrada en la región de la Amazonía, sino en el país en su conjunto, con visión nacional, porque para eso nos hemos formado.

Por supuesto que hay algunas excepciones; pero nosotros los parlamentarios no sabemos defendernos cuando se nos ataca, eso es muy cierto. Por eso estamos como estamos, desprestigiados, aceptando todo tipo de crítica, apuñalándonos entre nosotros mismos, buscando aparecer en la televisión o en la radio, o a veces declarando en un medio escrito cualquier tontería, en un afán indisimulado de figuretismo.

Pero a quienes actuamos en forma seria, responsable y profesional, casi no nos entrevistan, porque saben que no vamos a responder como ellos quieren, prestándonos a su juego, quedando como payasos o improvisados, o dejándonos llevar por nuestros impulsos.

Señor Presidente, si algún colega se siente aludido, puedo concederle una breve interrupción para que me pueda responder.

Nosotros, señor Presidente, desde el inicio de nuestras funciones, siempre hemos tratado de ser

cuerdos y ecuanímenes en nuestro diario accionar, buscando incesantemente mejorar la calidad del parlamento.

Sobre esta materia, nosotros hemos consultado con nuestra región. Recuerdo que en un debate regional nos dijeron que nosotros los parlamentarios, como líderes políticos, debemos conducir el destino de nuestro pueblo; pero, ¿tenemos también que conducirlo al despeñadero, señor Presidente?

El pueblo, cansado ya de esos dirigentes y líderes autocráticos, quiere un líder democrático que, consultando con sus bases y con el pueblo que lo ha elegido, tome las decisiones más convenientes.

Eso es lo que el pueblo quiere de nosotros, justamente porque somos líderes democráticos. Por eso, consultando con nuestro pueblo, debemos siempre legislar, pero no a sus espaldas, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la unicameralidad, porque ese sistema garantiza que nuestras leyes salgan de una manera más ágil, menos burocrática y menos costosa, en todos los sentidos de la palabra, por supuesto.

Y a aquellos que se alegraron porque pensaron que iba a decir "bicameralidad", les pido que reflexionen, aún están a tiempo de hacerlo, y que voten por la unicameralidad, que es lo que el pueblo peruano quiere en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Tiene la palabra el señor Pastor Valdivieso, presidente de la Comisión de Constitución, quien tiene preferencia en el presente debate.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente: Quiero hacer algunas acotaciones a partir de la intervención del congresista Acuña Peralta; pero antes, permítame recordar que el Parlamento no es ni debe ser una fábrica de

hacer leyes y que una mayor reflexión nunca es negativa; porque si uno se deja guiar sólo por lo que las masas le reclaman, no debemos olvidar que las masas también reclamaron a los romanos sacrificar a Jesucristo. De manera que quienes hoy apelan al sentimiento de la población con

respecto a la bicameralidad, la próxima semana tendrán que enfrentar esos mismos argumentos cuando en este Congreso debatamos el tema del voto voluntario.

Y en cuanto a lo que señaló en su intervención el colega Acuña Peralta, sólo quiero recordarle lo siguiente: La nuestra es una democracia representativa, sin duda alguna, en la que, más allá de las funciones de la Cámara de ser legislativa y fiscalizadora, cumple una función que para el pueblo significa una tarea especial, que es la de representación. Eso lo sabemos, seguramente con mayor conocimiento e intensidad, quienes tenemos la oportunidad de representar a las provincias, en donde la gente exige una relación mucho más cercana con sus representantes.

Señor Presidente, además de los proyectos de ley que discutimos acá, además de las fiscalizaciones que llevamos a cabo, otra de nuestras obligaciones es la de reunirnos permanentemente con nuestros electores, participar en las asambleas públicas, participar en los conversatorios, participar en cualquier tipo de reunión en donde nuestros representados nos puedan expresar sus pequeñas preocupaciones, que para ellos son enormes, como son la necesidad de contar con luz, agua, desagüe, o con el asfaltado de una calle, en fin.

Lo cierto es que cuando uno tiene la representación de más o menos 240 mil ciudadanos, como ocurre en el Perú, cumplir correctamente con nuestra función de representación es muy difícil, porque la lejanía de los representantes con la población hace que el pueblo, entre otras cosas, sienta que sus representantes no actúan como es debido, porque, como no los pueden ver, no son atendidos por ellos en sus múltiples necesidades.

Ésa es la razón por la que, cuando se conforman los parlamentos, se establecen números de parlamentarios en función de las poblaciones que existen, que no son números cerrados que tradicionalmente podrían estar señalados en algún texto constitucional.

Hay países, no debemos olvidar esto, en cuya Constitución no se contempla el número de representantes que integran el Parlamento, sino, más bien, se establece un representante por cierta cantidad de habitantes; en ese sentido, los parlamentos van creciendo en la medida en que las poblaciones también se van incrementando.

En el Perú hay un terrible problema de subrepresentación, que hace que el nuestro sea uno de

los países menos representados o más subrepresentados del mundo.

Digo esto, señor Presidente, porque hace un momento el colega Acuña Peralta reflexionaba interesantemente con respecto a la necesidad de restablecer la bicameralidad en el país, pero sugería que este Parlamento, conformado por 120 congresistas, podía dividirse en esas dos cámaras legislativas.

Yo tengo algunos cuadros que considero importante revisar; por ejemplo, en Bulgaria, por citar un país europeo, existe un representante por cada 36 mil habitantes; en Noruega, uno por cada 26 mil habitantes; en Portugal, uno por cada 41 mil habitantes; en Israel, uno por cada 48 mil habitantes; en Honduras, uno por cada 45 mil habitantes; en Ecuador, uno por cada 96 mil habitantes; en Costa Rica —país que siempre se trae a colación— increíblemente uno por cada 61 mil habitantes; en Guatemala, uno de los países con menor representación, uno por cada 93 mil habitantes; y en el Perú, un representante por cada 240 mil habitantes. Ésa es la realidad de cada uno de esos países, señor Presidente.

Por consiguiente, pretender que la representación del departamento se acerque a los representados, cuando tenemos aquí un representante por cada 240 mil habitantes, resulta una labor prácticamente infructuosa y bastante difícil; y esa falta de contacto se refleja, finalmente, en el propio sentimiento de la gente, cuando uno se pregunta: “Para qué una doble cámara si no siento al parlamento, si no veo al parlamentario y éste tampoco viene a verme,” que es lo que espera cada ciudadano y toda la población.

El señor CARHUARICRA MEZA (SP-AP-UPP-IND).— ¿Me permite una interrupción, colega Pastor Valdivieso?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Me pide una interrupción el congresista Carhuaricra Meza, a quien se la concedo con el mayor agrado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Puede usted interrumpir, congresista Carhuaricra Meza.



El señor CARHUARICRA MEZA (SP-AP-UPP-IND).— Gracias, congresista Pastor Valdivieso; gracias, señor Presidente.

La reflexión del colega Pastor Valdivieso, que considero muy im-

portante y con la cual nosotros coincidimos, no nos lleva necesariamente al debate sobre la bicameralidad.

El día de ayer, cuando discutíamos esta propuesta legislativa, sugerí la necesidad de perfeccionar nuestro sistema unicameral, porque considero que sería conveniente reflexionar desde ese ángulo para buscar que un mayor número de ciudadanos pueda estar más y mejor representados en este Congreso. Creo yo que es importante reflexionar sobre ese importante aspecto, que, en mi criterio, es totalmente distinto del de la necesidad de restablecer el sistema bicameral en el país.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.



El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Puede continuar, congresista Pastor Valdivieso.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente, antes de concluir, quisiera, para quienes consideran que la unicameralidad es positiva, referirme a algunos cuadros con respecto a los parlamentos unicamerales de diversos países del mundo.

Por ejemplo, en China, el parlamento unicameral está conformado por 2 mil 921 miembros; en Libia, por mil 112 miembros; en Corea, por 687 miembros; en Grecia —que es un país mucho más pequeño—, por 300 miembros; en Marruecos, por 333 miembros; en Egipto, por 454 miembros; en Cuba, un país que tiene alrededor de 11 millones de habitantes, por 601 miembros.

Señor Presidente, en un parlamento unicameral las representaciones no se ven necesariamente afectadas cuando el parlamento responde numéricamente a la población que en el momento tiene. Son, en consecuencia, los parlamentos unicamerales los más numerosos del mundo, a diferencia de lo que ocurre en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Carrasco Távora, por el término de cuatro minutos.



El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Señor Presidente: En estos últimos días hemos venido tratando el proyecto de ley sobre la modificación de la estructura del Estado, en relación con el Congreso de la República, respecto del cual

existen dos planteamientos; pues, como es natural, hay unos que abogan por que continúe el sistema unicameral y otros por que se restablezca el sistema bicameral en el Poder Legislativo.

Entre los discursos de los señores congresistas que han hecho uso de la palabra, hemos escuchado aquí mencionar a Costa Rica, Panamá, Ecuador y Suiza, países que han optado por un Parlamento de estructura unicameral; pero ninguno de ellos ha dicho, por ejemplo, que Panamá apenas tiene 3 millones de habitantes; que Costa Rica también tiene 3 millones de habitantes; y que Ecuador, en el mejor de los casos, tiene la mitad de habitantes que hay en el Perú. Y si se han referido a Suiza, tampoco han señalado el número de habitantes que hay en ese país europeo, que es menor que el que hoy tiene Panamá.

Entonces, cuando aquí se hace mención de países que tienen un parlamento con régimen unicameral, a efectos de indicar que en esos países ese régimen sí funciona bien, omiten, deliberadamente, señalar las razones por las cuales la población, de repente, ahí se encuentra satisfecha. Además, obvian decir que el Perú es un país que cuenta con 27 millones de habitantes, y que la actual representación unicameral, conformada por 120 congresistas, da como resultado que cada uno de nosotros tengamos que representar a más de 225 mil habitantes, sobre un universo —reitero— de 27 millones de habitantes. Situación que, como acaba de expresar el presidente de la Comisión de Constitución, es inexplicable, frente a la representación de los congresos unicamerales de otros países del mundo, que con menor población también representan a menos habitantes.

La representación en el Congreso del Perú, de acuerdo con nuestra historia constitucional, ha pasado, de ser antes una representación de diputados por provincias, como lo era hasta la década del 50, a ser una representación de congresistas —ahora— de la República, pero elegidos por departamentos.

El Senado de la República, cuando funcionó en la última oportunidad en nuestro país, fue elegido en distrito nacional único. Y si bien es cierto que la Constitución de 1979 recogió la tradición

y la historia del Perú en lo que respecta a su régimen congresal, no deja de ser cierto que esa tradición y esa historia se rompieron precisamente con la dictadura del régimen de Fujimori.

Sin embargo, hoy, qué duda cabe, algunos señores congresistas aún siguen influenciados por el régimen dictatorial de Fujimori, o de repente enamorados del sistema unicameral, porque no han tenido la oportunidad de leer ni de estudiar la historia, concientizándose de ella, o de vivir los efectos de esa historia republicana de nuestro país.

Hace un momento escuché a la doctora Cabanillas Bustamante referirse al caso de la nacionalización de la banca, ocurrida durante el gobierno aprista. Como bien ha señalado la colega, el proyecto de ley sobre la materia se aprobó rápidamente, en un régimen bicameral, en la Cámara de Diputados; pero fue detenido en el Senado de la República, precisamente por la reflexión y por los efectos que podría traer esa ley.

Por otro lado, he escuchado decir a otros señores congresistas que la perforación del régimen del Decreto Ley N.º 20530 se debió a que en el país había un Parlamento con un régimen bicameral. Es absurdo, señor Presidente, que algunos colegas digan que se oponen al restablecimiento del Senado de la República, porque en ese entonces se perforó el régimen del Decreto Ley N.º 20530.

Señor Presidente, el Decreto Ley N.º 20530, desde su inicio, cuando fue promulgado en el régimen del general Velasco Alvarado, fue una ley que no fue cerrada —como debió ser— para siempre, sino que dejó las puertas y las ventanas abiertas para que pudieran ingresar aquellos que tenían algún reclamo que hacer.

Entonces, esas perforaciones al régimen del Decreto Ley N.º 20530 no se produjeron por razones del régimen bicameral, sino fundamentalmente por las razones sociales y políticas existentes; y hoy que se han modificado, se ha hecho más por razones sociales y políticas que por razones estrictamente económicas, debido a que tenemos un Estado que no recauda los recursos suficientes para pagar pensiones decentes tanto a los jubilados como a los cesantes del sector público.

Asimismo, hemos escuchado decir aquí que los congresistas se encuentran alejados de la población y que a ello se debe la baja aceptación que hoy tiene el Congreso.

Señor Presidente, este Congreso tiene muy baja aceptación de la población, fundamentalmente

por los escándalos en que hoy están involucrados algunos congresistas. Si nosotros comparáramos este Congreso con los congresos anteriores, podríamos rescatar muchos aspectos positivos, que deberíamos estar trabajando ya para poder divulgar las bondades de este Congreso frente a los otros que le han precedido.

Pero ahora, han primado los escándalos en que están involucrados, por ejemplo, los congresistas Torres Ccalla, Mufarech Nemy, entre otros, que lamentablemente han denigrado la imagen de todos nosotros. No obstante ello, se supone que esa baja aceptación del Congreso se debe a que los señores congresistas hoy se encuentran completamente alejados de sus pueblos.

Señor Presidente, todas las semanas, cuando voy a viajar a Piura, me encuentro en el aeropuerto con muchos colegas que también están esperando sus vuelos para trasladarse a sus respectivas circunscripciones. Evidentemente, no vamos a pasearnos, sino a trabajar; los viernes, sábados y domingos, y regresamos a Lima a continuar con nuestras labores parlamentarias.

De manera que ese argumento de la lejanía de los congresistas con sus pueblos carece de fundamento. Aquí, muchos de los colegas que están acá presentes pueden dar testimonio de los esfuerzos que todos nosotros hacemos por estar cada vez más cerca de nuestros pueblos.

De suerte, señor Presidente, que ése tampoco es un argumento válido para denostar al régimen bicameral. Sin embargo, aquí se le usa y se difunde por los medios de comunicación, creyendo la gente que ello es verdad, cuando no lo es.

Nosotros mismos, sin conciencia de lo que decimos, somos los encargados de hacer que en la opinión pública siempre la imagen del Congreso no sea la mejor.

Nosotros, los integrantes de la Célula Parlamentaria Aprista, en bloque, vamos a votar a favor del retorno de la bicameralidad al país. Por consiguiente, lo mejor que podemos pedir a nuestros colegas es que reflexionen a este respecto, aún están a tiempo de hacerlo. Porque si bien es cierto que un señor congresista ha tenido reuniones en su pueblo, donde —según él— todos están de acuerdo con que se mantenga el Congreso unicameral, yo podría decirle a ese colega que seguramente se ha reunido con 40, 50, 400 o 500 personas de su región; pero ello no es suficiente como para que aquí nos venga a decir que en su pueblo están en contra de la bicameralidad.

Señor Presidente, si realizáramos un *focus group* o si hiciéramos encuestas a la población, fuera de esas 300 o 400 personas que, de repente, se han reunido para decir al congresista: “Señor, le pedimos a usted que vote a favor de la unicameralidad”, seguramente nos vamos a encontrar con que en el pueblo, sobre ese particular, existe una opinión completamente distinta.

Por consiguiente, invito a todos los colegas a que reflexionen, aún es tiempo de hacerlo, y a que expresen, a través de los micros instalados en sus respectivos escaños, formas menos negativas para dar su opinión acerca del Congreso, fundamentalmente, porque desnudamos nuestro poco conocimiento de la historia del sistema congresal tanto en el país como en América Latina.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).— Haciendo un breve paréntesis, la Presidencia, en nombre de la Representación Nacional, saluda cordialmente al Oficial Mayor del Congreso, doctor José Manuel Antonio Elice Navarro, con motivo de su cumpleaños.

(Aplausos.)

Puede hacer uso de la palabra la congresista Núñez Dávila, por el término de cuatro minutos.



La señora NÚÑEZ DÁVILA (SP-AP-UPP-IND).— Señor Presidente: Es verdad que a lo largo de nuestra vida republicana la bicameralidad es el sistema que ha primado en nuestro país; eso es cierto e innegable. Sin embargo, la unicameralidad es una de las primeras experiencias que se ha tenido en el Perú y nosotros hemos sido partícipes de ella.

Pero ello de ninguna manera significa que la unicameralidad sea peor que la bicameralidad. Yo diría que, a pesar de todos los problemas que hemos tenido en este Parlamento, hemos aprobado muchas leyes en beneficio del país y hemos representado debidamente a nuestros pueblos.

Pero ello de ninguna manera significa que la unicameralidad sea peor que la bicameralidad. Yo diría que, a pesar de todos los problemas que hemos tenido en este Parlamento, hemos aprobado muchas leyes en beneficio del país y hemos representado debidamente a nuestros pueblos.

Ahora, si estamos a favor de la unicameralidad es porque estamos haciendo lo que el pueblo, al que nosotros representamos, realmente quiere.

Nosotros consideramos que el sistema unicameral es el que más le conviene al país; porque, de con-

tar con un sistema bicameral, tendríamos hasta tres instancias en el Congreso: la primera serían las comisiones ordinarias; la segunda, la Cámara de Diputados; y la tercera, el Senado de la República. En el Congreso actual sólo contamos con dos instancias: las comisiones ordinarias y el Parlamento Nacional, lo cual implica, entonces, que haya una mayor celeridad en la dación de las leyes.

Optar por un Congreso bicameral con 200 parlamentarios, es decir, un Senado integrado por 50 representantes y una Cámara de Diputados por 150, significaría incrementar el gasto en el presupuesto del Congreso, aunque aquí se diga que eso no es cierto; porque habrá que contratar asesores para cada uno de los señores senadores, adquirir más impresoras, papelería y útiles de escritorio, así como pagar el consumo de luz, agua y teléfono.

Todo ello nos indica que de todas maneras se tendrá que incrementar el gasto en el Congreso; de modo tal que ese 0,7% que se contempla en el proyecto de ley materia de debate no va a ser suficiente para cubrir los gastos de ambas cámaras legislativas. De repente, se tendrá que modificar nuevamente la Constitución una vez aprobada la bicameralidad.

Señor Presidente, quién nos garantiza que eso no vaya a ocurrir. Yo, particularmente, no estoy persuadida de ello. Por otro lado, al considerar en la propuesta que el presupuesto conjunto de ambas cámaras no será mayor del 0,7% de los ingresos del Presupuesto Anual de la República, se está yendo contra la autonomía del Congreso de la República. Por lo tanto, no hay razón para que se fije ningún porcentaje.

Yo creo que este Congreso unicameral viene funcionando bien. Es cierto que tenemos algunos inconvenientes; pero es deber de este Parlamento, y sobre todo de la Mesa Directiva, hacer un estudio y un diagnóstico situacional, con el fin de fortalecer el actual sistema unicameral.

¿Y cuáles son los problemas que presenta la unicameralidad para poderlos solucionar y hacer de ese sistema uno más eficiente, más productivo y más representativo?

Yo quisiera que nos hagamos la siguiente pregunta: ¿Cuántos congresistas —y ése puede ser uno de los problemas, por ejemplo— son suficientes para poder cubrir las sesiones que tienen programadas todas las comisiones ordinarias?

¿No es verdad que hay algunos congresistas que integran cinco, seis y hasta siete comisiones ordinarias; y no es verdad también que formando parte de tres comisiones no nos alcanza el tiempo para cumplir con nuestras otras obligaciones?

Esa situación, señor Presidente, nos tiene que llevar a una reflexión para estudiar la posibilidad de que, en vez de restablecer el sistema bicameral, con un Senado conformado por 50 representantes, se incremente ligeramente el número de congresistas del actual Parlamento, teniendo en cuenta, por supuesto, la población con que actualmente cuenta el país. Esto, con el fin de que un congresista no integre más de tres comisiones ordinarias; porque, caso contrario, será imposible que pueda cumplir con sus demás funciones, e iría a las reuniones sólo a hacer acto de presencia si tiene que formar parte de cinco, seis o más comisiones.

Realmente, yo no creo que un congresista, cuando integra cinco, seis o siete comisiones, pueda presentar propuestas, participar de los debates y asumir con responsabilidad el cargo que se le asigna.

Por eso considero que el número de representantes del actual Congreso se tiene que incrementar. Naturalmente, ese aspecto deberá estudiarlo en profundidad la Mesa Directiva, con el fin de hacer un diagnóstico y determinar el número real de representantes que deben integrar el Congreso, para que funcione con mayor eficiencia que la que hoy tiene.

Es cierto que la imagen del Congreso se ve seriamente afectada por la inadecuada conducta de algunos de sus integrantes; pero, por culpa de ellos, no a todos se nos debe meter en el mismo saco, porque unos trabajan y otros, por andar en discusiones estériles, no cumplen con sus labores habituales. Entonces, no se puede comparar a unos con otros, señor Presidente.

Por consiguiente, lo que nos queda ahora es fortalecer el actual sistema unicameral, cuyos costos siempre son inferiores que el de un sistema bicameral. Además, como es de nuestro conocimiento, el proceso de aprobación de leyes, en el caso de la unicameralidad, es más corto que el de un sistema bicameral.

El sistema unicameral, en consecuencia, es lo que más le conviene a nuestro país, porque de plano hay una conexión directa entre el gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Con el actual Congreso unicameral, elegido mediante el sistema del distrito electoral múltiple, nosotros los provincianos continuamente concurrimos a nuestras provincias de origen, de manera que la unicameralidad ha dado perfectos resultados en nuestro país desde que se implementó. Lamentablemente, lo único que permitió el bicameralismo es que todo se centralizara en Lima; incluso sabemos que los congresistas, elegidos en los diversos departamentos del Perú, se venían a Lima y ya no regresaban más a sus lugares de procedencia.

Ésa es la triste realidad, señor Presidente; y eso lo saben perfectamente los señores congresistas que han ejercido la función congresal en anteriores parlamentos.

La senaduría vitalicia significa otro problema, pero, felizmente, ya se ha dicho aquí que no se va a insistir en esa figura, en el improbable caso de que se opte por el sistema bicameral.

¿Se puede permitir que haya un senador vitalicio improductivo que perciba un sueldo? Señor Presidente, en nuestro país no estamos en condiciones de estar pagando un sueldo a alguien sólo por el hecho de haber sido Presidente de la República alguna vez en su vida.

Si un ex Presidente quiere seguir en el Parlamento haciendo vida política, pues que vuelva a postular a un cargo de congresista; pero no necesariamente se le debe pagar un sueldo por estar paseando y no hacer nada. Eso nos parece irracional, señor Presidente.

La bicameralidad podría implicar que sólo los miembros de las cúpulas postulen al cargo de senador; y después probablemente van a proponer la modificación de la Ley Electoral para que la lista de candidatos sea cerrada. Eso sería el colmo, señor Presidente.

Por consiguiente, yo creo que se debe persistir en el voto preferencial, para que los peruanos puedan elegir a los candidatos a congresistas que consideren que son los más eficientes, porque realmente se requiere de gente que venga a trabajar al Congreso y que no solamente ocupe un espacio para no hacer nada ni representar a nadie.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Tiene la palabra el congresista Infantas Fernández.



El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).— Señor Presidente: En apariencia, podría ser conveniente restituir el sistema bicameral, porque se legislaría en nuestro país con una visión y vocación nacional de largo plazo.

Eso es en apariencia. Pero ¿cuál es la realidad, señor Presidente? La realidad es que nosotros requerimos que el Congreso, que es el órgano legislativo del país, tenga la capacidad real de legislar, esto es, que los representantes del pueblo, que somos todos nosotros, estemos en capacidad de dar leyes.

Que eventualmente podamos equivocarnos al sancionar una ley, como ha ocurrido algunas veces, no importa, porque podemos corregirla con otra ley; pero ello de ninguna manera justifica la necesidad de establecer nuevamente una cámara de senadores que mediatice la capacidad de legislar de los auténticos representantes del pueblo. No debemos, con el pretexto de hacer leyes perfectas, mediatizar la democracia. Colegas, la democracia hay que cultivarla y fortalecerla, mas no debilitarla.

Realmente no creo que ese deseo de perfección que tienen algunos colegas sea razón suficiente para mediatizar la democracia. No debemos olvidar que lo perfecto es enemigo de lo posible. Yo no encuentro, ni siquiera en el ejemplo citado de aquel Senado que vetó la Ley de la Estatización de la Banca, una buena razón para mediatizar la democracia, porque también la estatización de la banca pudo corregirse con otra ley, y no a través del veto de un órgano que seguramente estaba fuertemente influenciado por los intereses de los banqueros.

En consecuencia, no creo que ése sea un buen argumento como para decir que aquí lo que más le conviene al país es el bicameralismo. En todo caso, lo que tendríamos que hacer en este Congreso es esforzarnos para fortalecer la actual institución parlamentaria, para mejorar nuestro trabajo como órgano del Estado, para buscar un mejor filtro y dar mejores leyes, quizá para propiciar mayores espacios de reflexión, o de repente, como han señalado algunos colegas, para restringir el poder de la Junta de Portavoces, que a veces exime de pronunciamientos y de dictámenes a las comisiones, que son muy importantes en función del interés de determinadas personas.

Señor Presidente, la política nace para dar solución al permanente conflicto entre el interés ge-

neral y el interés particular. Yo creo que el actual Congreso, mal que bien, así como viene funcionando, representa el interés general; en cambio, el Senado, que se pretende restablecer a través de esta propuesta legislativa, va a representar el interés particular. Porque para ser Senador se va a requerir una fuerte inversión en una campaña publicitaria, así como cultivar, a través de la propaganda que difundan los medios de comunicación, mayoritariamente a favor del restablecimiento del Senado, una imagen y un perfil adecuados, que más que nada van a depender de que quien postule a ese cargo sea una persona sumisa, civilizada, que responda al interés de esos grupos de poder económico.

En mi criterio, debemos hacer todo lo posible por cuidar la democracia. Creo que hoy en día venimos funcionando bien con el sistema unicameral vigente, pues los resultados permiten señalar que hemos dado leyes importantes en este Congreso y que a ello obedece que nuestro país, después de 40 años de estancamiento con el bicameralismo, venga creciendo en forma sostenida.

Aquí algunos colegas se han referido al exceso de poder que hoy tiene el Congreso; pero, en mi opinión, lo que le falta a este Congreso es precisamente poder para llevar adelante la anunciada reforma tributaria, que no se hace porque permanentemente está bloqueada por intereses particulares.

Con ese fin, hemos conformado un grupo de trabajo en la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera para que se encargue de elaborar una propuesta de reforma tributaria que, supuestamente, responda al interés general. Sin embargo, ya se escuchan voces que dicen que esa reforma se tendrá que discutir en el próximo Congreso. Han transcurrido casi cuatro años desde que entramos en funciones y no hemos podido hacer esa reforma fundamental que tanto requiere el país. Ello, señor Presidente, significa que aún estamos cojeando.

En este Congreso está faltando democracia, está faltando que cumplamos con el encargo real que los pueblos nos han encomendado. Pero, fundamentalmente, lo que está faltando acá es más democracia, por tanto, no necesitamos más vetos, más mediación, más filtro. Lo que necesitamos realmente es que los pueblos del Perú se expresen con mayor claridad a través de este Congreso de la República.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— ¿Me permite una interrupción, colega Infantas Fernández?

El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).— Me solicita una interrupción la doctora Cabanillas Bustamante, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Puede usted interrumpir, doctora Cabanillas Bustamante.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Infantas Fernández.

Creo que la reflexión en favor de uno u otro sistema no debe radicar en el factor veto. Yo me referí en mi anterior intervención a ratificaciones, a evaluaciones y a revisiones como funciones del Senado en un Congreso de estructura bicameral.

Señor Presidente, no tengo la menor duda de que si hubiese habido una cámara de Senadores, no habríamos tenido en nuestro país leyes como la Ley de Interpretación Auténtica, que permitió una reelección ilegal, como la Ley de Intervención al Poder Judicial, a través de las famosas comisiones ejecutivas, como la Ley Antirreferéndum, como la ley que recortó facultades al Consejo Nacional de la Magistratura, o como la Ley de Amnistía a los grupos militares que cometieron graves violaciones de los derechos humanos. Todas esas leyes, como es de nuestro conocimiento, fueron calificadas en su momento como verdaderos golpes al Estado de derecho.

Indudablemente, señores congresistas, es conveniente que la otra cámara, a título de revisión o de ratificación, según se establece en la propuesta dictaminada por la Comisión de Constitución y Reglamento, reciba el proyecto de ley aprobado por la primera cámara y proceda a modificarlo; y luego devolverlo a ésta, la que podrá insistir en su texto original siempre que voten a favor, según lo previsto por el Reglamento, la mitad más uno del número legal de sus miembros.

Yo creo que ese mecanismo de revisión, al que usted ha denominado “filtro”, es el que realmente funciona cuando funcionan dos cámaras legislativas; sin embargo, hoy no existe ese filtro.

Le agradezco de veras la interrupción concedida, congresista Infantas Fernández.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Puede usted continuar, congresista Infantas Fernández.

El señor INFANTAS FERNÁNDEZ (FIM).— Señor Presidente, son muy interesantes las leyes que ha mencionado la colega Cabanillas Bustamante; pero éstas resultan intrascendentes al lado de lo que significan 180 años de vida republicana inefectiva, o al lado de lo que significa retroceso.

Creo que lo importante es que el actual Congreso sea capaz de hacer las correcciones necesarias para cambiar el futuro del país; pero de ninguna manera debemos permitir que haya un Congreso maniatado por un Senado elegido tras bambalinas.

Señor Presidente, éste es un momento histórico en el que nosotros, como representantes del Congreso, tenemos la responsabilidad de vetar ese intento de mediatizar la democracia, para garantizar nuestra salida del atraso, del subdesarrollo, de la miseria y de la ineficacia de tantos años de vida republicana con un Congreso bicameral.

Por otra parte, debemos tener presente que nuestro país es tan pequeño, desde el punto de vista poblacional, que ni siquiera llega a ser tan importante como para compararlo con el estado más pequeño de los Estados Unidos; sin embargo, estamos hablando aquí de bicameralidad y de hacer una democracia enredada para el ejercicio del poder que delega el pueblo.

Por consiguiente, debemos reflexionar en cómo construir la democracia en el Perú y no en hacer una democracia de papel o una democracia aparente, pero absolutamente incapaz de tomar decisiones para cambiar los destinos de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Corresponde el uso de la palabra al congresista Cruz Loyola, quien ha pedido que se postergue su intervención para más adelante.

Tiene la palabra el congresista Gasco Bravo, por el término de cuatro minutos.



El señor GASCO BRAVO (PAP).— Señor Presidente: Hace algunos días el Tribunal Constitucional realizó una ceremonia de reivindicación del sistema democrático que fue interrumpido en el Perú el 5 de abril de 1992. Han tenido que transcurrir 13 años, desde esa noche negra de la democracia, para que este Parlamento inicie el debate del restablecimiento del sistema bicameral en el país.

En nuestro criterio, el funcionamiento del Senado y de la Cámara de Diputados propicia el adecuado equilibrio de poderes entre el Congreso y el Poder Ejecutivo. Por supuesto que el Senado, según lo previsto en la parte pertinente de la propuesta en debate, tendría competencias y atribuciones diferentes de las de la Cámara de Diputados.

A este respecto, voy a señalar un ejemplo simple. El Senado antes del 5 de abril de 1992 tenía la función de ratificar los ascensos de los oficiales generales y almirantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Sin embargo, el año pasado, como todos sabemos, el proceso de ratificación de ascensos de las Fuerzas Armadas estuvo plagado de presuntas irregularidades.

Señor Presidente, si hubiera estado en funciones el Senado, tenga la plena seguridad de que ese proceso de ratificación de oficiales y generales se hubiese llevado a cabo de una manera totalmente transparente.

El Senado tiene entre sus principales atribuciones la revisión o ratificación de los proyectos de ley que han sido aprobados por la Cámara de Diputados.

No obstante ello, los opositores a la propuesta legislativa materia de debate, contenida en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, señalan que el funcionamiento del Senado irrogará un mayor gasto público. Pero, por la estabilidad democrática del país, ¿cuánto le cuesta al país el no funcionamiento del Senado en la actualidad?

La respuesta es obvia, señor Presidente. A este respecto, la mayoría de especialistas en materia constitucional, así como distinguidas personalidades de las diferentes áreas del quehacer cultural, han expresado en diversos medios de comunicación social del país la importancia jurídica que tiene el Senado para nuestro país.

Es por esa razón que expreso mi conformidad por el pronto restablecimiento del sistema bicameral en el Poder Legislativo.

Es propicia la oportunidad para traer al recuerdo a ilustres personalidades que formaron parte del Senado, como es el caso de los compañeros Luis Alberto Sánchez, Ramiro Prialé Prialé, Andrés Townsend Ezcurra, Luis Felipe De las Casas, Edmundo Haya de la Torre, Luis Heysen Incháustegui, entre otras, quienes con sus intervenciones y sus aportes contribuyeron al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Por los fundamentos expuestos, anuncio que mi voto será a favor del proyecto de ley materia de debate, que propone la restitución del sistema bicameral en el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

—**Asume la Presidencia el señor Jorge Mera Ramírez.**



El señor PRESIDENTE (Jorge Mera Ramírez).— Tiene la palabra el congresista Negreiros Criado, por el término de cuatro minutos.



El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Señor Presidente: Me toma por sorpresa, pues pensé que estaba al final de la lista; pero le agradezco el haberme concedido el uso de la palabra, porque me permite hacer algunas precisiones sobre el proyecto de ley que ocupa nuestra atención en este momento.

Yo no creo que el debate de fondo sea sobre el número de cámaras que debe tener el Parlamento, sino sobre la respuesta que el Congreso tiene que dar a la crisis en que se encuentra la institución parlamentaria, que fundamentalmente radica en una crisis de representación y, derivado de ella, en una crisis de la calidad del trabajo legislativo.

Ésa, en realidad, constituye la cuestión de fondo del debate, y en torno a ella se plantea tanto uno como otro sistema parlamentario.

Señor Presidente, un conocido tratadista, para graficar la importancia que tiene un sistema bicameral, recurre al símil biológico y dice que las dos cámaras representan el sentido de audición que tenemos para escuchar mejor; con un oído se escucha bien, pero con dos se escucha mejor; o, en el caso de la visión, con un ojo se ve bien, pero con dos mucho mejor. Incluso nos dice que tenemos un solo cerebro, pero que éste está constituido por dos hemisferios y que a cada uno le corresponden distintas funciones. Esto quiere decir que la especialización que hay en el trabajo que nosotros hacemos y la reflexión a que estamos obligados, constituyen la base de la tarea legislativa.

De manera que sobre este particular nosotros no hacemos cuestión de Estado, no tenemos por qué

hacerla, señor Presidente; pero pensamos que adecuadamente, en función de esa situación crítica, debemos nosotros tratar aquí lo relativo al modelo de Congreso que queremos tener.

Señor Presidente, es bueno que se sepa que la institución parlamentaria se encuentra en crisis desde hace mucho tiempo, yo diría que casi a lo largo de todo el siglo xx, y que en lo que va de estos últimos años esa crisis se ha ido agudizando; y se ha agudizado porque hay una serie de fenómenos —como la informalidad, por ejemplo— que necesariamente debemos tomar en cuenta.

Este Congreso, como se puede advertir, no representa de manera adecuada al 90% de ciudadanos que hoy vive en la informalidad. De modo tal que yo comparto el punto de vista vertido por usted en su intervención, con respecto a las críticas que hizo al sistema bicameral, las cuales me parecen correctas; pero yo voy más allá.

Ese 90% de ciudadanos nos lleva a dar leyes, por ejemplo, en favor de los canillitas, que hoy se encuentran en el abandono. Fíjese usted, recogiendo ese fenómeno de manera precursora, un tribuno, un congresista indiscutible de nuestro partido, como fue Manuel Seoane Corrales, gestó la Ley del Canillita.

Como todos sabemos, los canillitas sirven a empresas periodísticas que obtienen ingentes ganancias; pero a cambio de ese servicio reciben sumas ínfimas que no les alcanza para su diario vivir, incluso carecen de sistema de protección, y continúan en la informalidad porque la ley no se cumple.

Y lo mismo se podría decir de la Ley del Tecnología Médico, que no prevé, por falta de calidad legislativa, situaciones especiales de trabajadores expuestos, por ejemplo, a las radiaciones y sustancias radioactivas que acortan su período de vida.

En fin, ése es un problema derivado de la crisis que existe y que no es privativa de este Congreso. Esa crisis, reitero, se remonta a casi todo el siglo xx, y debemos darle pronta solución, y no sólo a través de la bicameralidad, porque incluso hay países en los que se viene ensayando un sistema tricameral.

¿Por qué razón? Porque, en nuestro caso, cuando hablamos del problema de la informalidad y de los problemas de la economía de mercado, requerimos contar con foros de representación con los que el Congreso debe tener conexión, que en

la actualidad no los tiene, de modo orgánico y funcional.

Por ejemplo, en España, donde funciona un Consejo Económico y Social, todas las leyes de carácter económico y social pasan por ese consejo, de ida y vuelta, porque es una forma de conectarse con la realidad.

En ese foro, similar al Consejo Nacional de Trabajo que tenemos en el país, están representados los empleadores, los trabajadores y, como es natural, también el gobierno.

El Estado representa a todos, y en ese caso se trata de la Nación jurídica y políticamente organizada. Además, podríamos decir, por ejemplo, sobre un aspecto que para nosotros reviste la mayor importancia, que en el *ranking* de la competitividad hemos disminuido diez puntos en un solo año.

Sabemos todos que el Consejo Nacional de la Competitividad está en crisis, y que ésta se refleja tanto en una crisis de representación como en una crisis de gobernabilidad, que necesariamente tenemos que analizar; porque si no tratamos los problemas de productividad y de competitividad, mal podemos pensar en entrar a tallar en una economía de mercado.

Y podría seguir enumerando una serie de casos que nos van a llevar directamente al tema de fondo.

Señor Presidente, reitero, yo no soy fanático del unicameralismo ni del bicameralismo parlamentario; pero creo que las funciones a que nos estamos refiriendo requieren necesariamente de estructuras sólidas, de modo que hablar de dos cámaras, en mi criterio, no es una exageración.

Y en el caso de la restitución de la bicameralidad en el país, por la experiencia que se tiene, hay que procurar que el Parlamento, como expresión unitaria de la voluntad general, responda a los requerimientos y a las demandas sociales y populares para fortalecer la institucionalidad democrática.

Es necesario, por tanto, que el Estado de derecho se convierta en el instrumento que requiere el país para su desarrollo económico, social, cultural y sostenible.

Creo, señor Presidente, que ésta es la respuesta que nosotros tenemos que dar al país. Los otros argumentos son también interesantes; pero, más

que vocación de servicio, acá se requiere vocación de sacrificio, y para eso debemos predicar con el ejemplo.

Puede llegar la circunstancia de que, en un determinado momento, tengamos que trabajar sin ser remunerados. Recordemos que hubo mucha simpatía en la población cuando alguna vez se dijo aquí: “Los congresistas sólo van a percibir un salario mínimo”. Para nosotros, eso no sería ningún obstáculo; pero no porque se piense que eso es lo que debemos ganar, sino porque, en nuestro caso, es un honor confiar en la República, de manera que hay que saber apreciar esa expresión y tener al pueblo, naturalmente, muy en alto. Pero creo que lo fundamental es saber a dónde vamos.

La primera idea con relación a esta propuesta legislativa, que me parece muy interesante, ya ha sido expuesta con gran elocuencia por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento; y lo que viene, que también es muy importante, tiene que ver con la estructura del modelo de Congreso por el que vamos a optar, que no es el modelo clásico, que ya todos conocemos. El clásico —reitero— está en crisis desde hace mucho tiempo, de modo que en esta ocasión tenemos que optar por un modelo de Congreso adecuado.

Señor Presidente, en un determinado momento se pensó en un Congreso con representación funcional; sin embargo, ahora tenemos problemas, por ejemplo, con respecto a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, que emiten sus propias normas, pero que no están conectados con el Parlamento Nacional. Como es de nuestro conocimiento, todos ellos, en sus respectivos ámbitos, tienen como misión legislar.

En consecuencia, hay que integrar al país y, para ello, es fundamental la integración legislativa. En ese sentido, señor Presidente, el tratar de especializar funciones en el Congreso creo que nos puede llevar a encontrar la solución que estamos buscando a través del debate de esta propuesta legislativa.

Señor Presidente, le agradezco la oportunidad que usted me ha brindado para expresar mis puntos de vista, que —repito— son coincidentes con los de mi grupo parlamentario.

Por consiguiente, como no podía ser de otra manera, un partido tiene que ejercer una férrea disciplina sobre sus miembros respecto de sus puntos de vista, pero no porque ello implique una cuestión de imposición vertical y monolítica. Ayer, cuando debatíamos esta propuesta legislativa, escuché críticas en relación con la disciplina par-

tidaria. En ese sentido, la nuestra —como decía Haya de la Torre— es una disciplina educadora, una disciplina reflexiva. Pero tiene que haber conclusiones, y, una vez que se llega a éstas, hay que respetarlas, porque son producto del pensamiento, del debate y de la reflexión.

Creo que de alguna forma eso es lo que nosotros hemos tratado de hacer.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Jorge Mera Ramírez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Chocano Olivera.



El señor CHOCANO OLIVERA (PA-IND).— Señor Presidente: En mi condición de congresista de la República, estoy totalmente sorprendido por el hecho de que no hace ni cuatro años se puso en práctica en nuestro país la elección del Congreso unicameral por el sistema de distrito electoral múltiple, para ver hasta dónde podíamos corregir —de la mano de un proceso de descentralización, que hemos aprobado en este Congreso y que ya ha sido implementado— los defectos del país.

El propósito es corregir los defectos de país por el hecho de que el centralismo prácticamente ha destruido nuestra nación, ya que la bicameralidad históricamente no ha respondido a las expectativas del pueblo peruano y tampoco ha resuelto los graves problemas que éste tiene en términos económicos y sociales.

Tenemos un proceso de descentralización aprobado por este Congreso, e incluso el propio Congreso es ya descentralizado, porque sus miembros han sido elegidos a través del sistema de distrito electoral múltiple. Por consiguiente, ¿por qué no pensamos en darle una oportunidad en el tiempo para poder luego analizar los resultados? Señor Presidente, tenemos pocos años de haber iniciado el proceso de descentralización del país, de manera que requerimos de un tiempo más para poder ordenar, con la experiencia vivida, y ver qué corregimos de dicho proceso.

Por un lado, tenemos en el país una Ley de Bases de la Descentralización, una Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y una Ley Orgánica de Municipalidades; y, por otro lado, en este momento tenemos más de dos mil personas en los municipios que trabajan en el proceso legislativo de los gobiernos

locales; tenemos además más de 200 congresistas regionales que vienen trabajando en el proceso de descentralización y en la toma de las decisiones a ese nivel; y finalmente tenemos 120 congresistas, me refiero a todos los aquí presentes, que venimos trabajando en esta estructura congresal.

Si esto es así, ¿por qué no damos la oportunidad de ver los resultados a esos dos mil legisladores de distritos y provincias del país a nivel de municipios?; ¿por qué no damos la oportunidad de analizar los resultados a esos 200 y picos de legisladores de las regiones?; ¿o por qué no nos damos la oportunidad nosotros mismos de corregir todos los defectos que han llevado al concepto deteriorado que se tiene de este Congreso, para ver hasta dónde ese desafío de cambio de conductas y de respeto a la descentralización nos posibilita llegar, con una experiencia fructífera, al futuro, que nos permita corregir los errores que vamos cometiendo.

Yo no creo que se puedan corregir esos errores si cambiamos las reglas de juego en forma permanente; como tampoco creo que la panacea sea crear hoy una cámara adicional para senadores.

Señor Presidente, la vida republicana y nuestra deuda externa son los resultados de un Congreso bicameral compuesto por un Senado y una Cámara de Diputados. Por consiguiente, tan nefasto como ello es la imposibilidad de experimentar en nuestro país un uso racional de la legislación en las instancias descentralizadas respectivas.

Por lo tanto, más que pensar en establecer un Senado, desde este momento deberíamos dedicarnos a consolidar el proceso de descentralización en el país y a ver hasta qué punto podemos dar a cada presidente regional y a cada alcalde del país la legítima oportunidad de potenciar sus habilidades nativas para que puedan generar riqueza y empleo en sus respectivas circunscripciones.

¿Acaso no partimos de esa premisa cuando iniciamos el proceso de descentralización?, ¿qué ocurrió con la voluntad descentralista de este Congreso y del Poder Ejecutivo, señor Presidente? Pues se ha ido perdiendo en el camino; y se sigue perdiendo por estar distraendo el tiempo en este tipo de propuestas que no sé realmente hasta dónde puedan llegar. Sinceramente, por la experiencia vivida en el Perú, creo que ello a ningún resultado nos va a llevar más que a seguir incrementando nuestra deuda externa y los problemas sociales y económicos que afectan a nuestro país.

Señor Presidente, los mecanismos de poder pueden darse en determinadas instancias; pero no por ser el Congreso un mecanismo de poder va-

mos a desnaturalizar su trabajo poniendo filtros innecesarios a nuestra labor legislativa.

Sinceramente, creo que debemos pensar en ordenar nuestras ideas en base al proceso de descentralización más que en distraer nuestro precioso tiempo en ver hasta dónde creamos un mecanismo burocrático más dentro de la estructura parlamentaria.

En ese entendido, hago una invitación al Pleno para trabajar intensamente por la descentralización del país; por ser realmente descentralistas en este Congreso, porque nosotros somos producto del descentralismo; y por ver hasta qué punto es posible convocar al Poder Ejecutivo para lograr el objetivo trazado.

Antes de concluir, agradeciéndole por su gentileza, señor Presidente, debo expresar mi desacuerdo con el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, de modo tal que mi voto será a favor de que se mantenga el sistema unicameral en el país.

El señor RODRICH ACKERMAN.— ¿Me permite una interrupción, colega Chocano Olivera?

El señor CHOCANO OLIVERA (PA-IND).— Permítame, señor Presidente, conceder la interrupción que me solicita el congresista Rodrich Ackerman, con lo cual doy por finalizada mi intervención.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.



El señor PRESIDENTE (Jorge Mera Ramírez).— Puede hacer uso de la interrupción, por el término de un minuto, el congresista Rodrich Ackerman.



El señor RODRICH ACKERMAN.— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Chocano Olivera.

Mi intervención es simplemente con el fin de puntualizar lo siguiente: Anécdotas de terror sobre cosas no agradables ocurrían cuando en el país había en funciones dos cámaras legislativas; y de cosas desagradables y no sensatas, cuando sólo hay en funcionamiento una sola cámara; ejemplos sobre uno y otro sistema abundan en ambos casos. Pero debe quedar en claro que nosotros con nuestra decisión no

vamos a avalar uno u otro sistema como el mejor, porque ambos tienen grandes virtudes y también grandes defectos.

Yo creo que esa decisión tenemos que separarla de ese criterio e ir hacia un voto de conciencia; y para ello es necesario tener en consideración dos cosas: ¿es el Congreso una fábrica de hacer leyes, o es un foro de representación y fiscalización principalmente?

Si entendemos que nosotros no somos los técnicos adecuados para hacer las leyes, nos daremos cuenta de que incesantemente hemos estado fabricando leyes, incluso con algunos colegas que piensan que quien más leyes produce es al que más van a aplaudir, lo cual, por decir lo menos, es absolutamente falso, equivocado y angustiante.

Ciertamente lo que se requiere en el país, y yo entiendo a los colegas que están a favor del bicameralismo, es un filtro adecuado para que dejemos de aprobar leyes, cual hemorragia interna, que en un 80% no son de gran trascendencia para el país y que realmente no permiten gobernar adecuadamente.

Señor Presidente, si vemos las cosas desde ese punto de vista, estaremos reconociendo una grave limitación de los políticos peruanos en ejercicio y de los políticos peruanos por ejercer; pero para eso se necesita, en primer lugar, hacer un acto de contrición.

Por ello, lo más alejado de las consignas políticas, considero que tenemos que recurrir a lo que ha sido nuestra experiencia. Pregunto: ¿este Congreso ha sido para el país más productivo que los anteriores congresos? En realidad, yo no estoy muy seguro de ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Jorge Mera Ramírez).— Tiene el uso de la palabra la congresista Higuchi Miyagawa, por el término de cuatro minutos.



La señora HIGUCHI MIYAGAWA (GPDI).— Señor Presidente: En mi opinión, acá, de una u otra manera, todos somos seres pensantes, y la suma de ese conglomerado de pensamientos hace que en nuestro país exista una democracia con tres poderes del Estado legítimos.

¿Por qué se dice que en el país las leyes son de poca calidad? Ello, indudablemente, no depende

de si hay acá una o dos cámaras legislativas, sino de la calidad de los parlamentarios, así como de su ética, sus principios y sus valores.

Y un factor adicional es el tiempo que se nos otorga para llevar a cabo nuestras intervenciones; porque cuando somos de un grupo parlamentario pequeño, apenas se nos da un minuto para exponer todo un conglomerado de ideas. ¡Por favor, sean más flexibles con el factor tiempo para, en lo posible, transmitir nuestros puntos de vista y, por lo menos, poder llegar a un consenso!

En mi criterio, el sistema unicameral es preferible económicamente para el país; pero antes habría que hacer una reforma del Estado que contemple, en primer lugar, el mejoramiento de la educación, ya que por lo que vemos en los colegios hay aún mucho por hacer; por ejemplo, reduciendo las vacaciones escolares, ampliando las horas de enseñanza y capacitando adecuadamente al profesorado. Eso es hoy lo primordial, señor Presidente.

Estimados colegas, cuando me preguntan a mí qué fue primero, el huevo o la gallina; yo respondo: la gallina, porque por lo menos existe la probabilidad de que ésta pueda poner huevos.

En consecuencia, es necesario mejorar la educación en el país, para que los profesores puedan impartir una enseñanza de mejor calidad a nuestras nuevas generaciones.

En segundo lugar, es verdad que el sistema unicameral es mucho más ágil que el bicameral; pero no se nos debe recortar el tiempo a sólo uno o dos minutos cuando hay en debate proyectos de ley que son de gran trascendencia para el país.

Señor Presidente, en mi opinión, determinadas funciones que se proponen en la propuesta en debate para el Senado deberían ser asumidas tanto por la Comisión Permanente como por el Consejo Directivo.

Concluyo, entonces, señalando que estoy plenamente de acuerdo con que se mantenga el sistema unicameral en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Jorge Mera Ramírez).— A usted las gracias, señora Higuchi Miyagawa.

La Presidencia, en nombre de la Representación Nacional, y especialmente del congresista Rafael Rey, saluda muy cordialmente al señor Julio Vargas Campo-

verde, de *Radio Tropicana*, y a las señoritas Manoli y Melody Vargas Sánchez, del diario *El Mundo*, de la ciudad de Huacho, quienes se encuentran presentes en las galerías del Hemiciclo.

(Aplausos.)

Como se anunció al inicio de la sesión, vamos a suspender el debate de este proyecto de ley para que ingrese a este recinto el señor Reuven Rivlin, Presidente del Congreso del Estado de Israel.

Para ese efecto, se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Hace su ingreso a la Sala de sesiones el Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel, señor Reuven Rivlin, acompañado por el Primer Vicepresidente del Congreso de la República del Perú, doctor Natale Amprimo Plá, y ocupa el lugar que le ha sido asignado en el Estrado Oficial.

—Reasume la Presidencia el señor Natale Amprimo Plá.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Se reanuda la sesión.

Acto solemne celebrado con ocasión de la visita del Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel, señor Reuven Rivlin



El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— La Presidencia saluda la presencia del Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel, señor Reuven Rivlin, y de las personalidades que hoy lo acompañan en este Hemiciclo.

La señorita RELATORA.— Se va a dar inicio al Acto Solemne del Congreso de la República en honor del Excelentísimo señor Reuven Rivlin, Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel.

Discurso del señor Primer Vicepresidente del Congreso de la República del Perú, doctor Natale Amprimo Plá.



El doctor Natale Amprimo Plá, Primer Vicepresidente del Congreso de la República del Perú, da inicio a su discurso dando la bienvenida al señor Presidente del Congreso del Estado de Israel, Reuven Rivlin.



El señor PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, doctor Natale Amprimo Plá.— Señor Reuven Rivlin, Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel; señor Ilan Shalgi, Presidente de la Liga

Parlamentaria Israel-Perú; señores Vicepresidentes de la Mesa Directiva del Congreso del Perú; señores congresistas; señor Ori Noy, Embajador de Israel en el Perú; señora Nechama Rivlin, esposa del Presidente del Congreso de Israel; señora Ruth Shalgi, esposa del Presidente de la Liga Parlamentaria Israel-Perú; señora Dalía Noy, esposa del Embajador de Israel en el Perú; señores funcionarios del Parlamento de Israel; señores funcionarios de la Embajada de Israel en el Perú; señoras y señores: Es para mí un alto honor darle a usted, señor Presidente, la más cordial bienvenida a este Congreso soberano.

Israel el pueblo milenario, el pueblo de los profetas, a pesar de su lejanía geográfica, es muy cercano a nosotros porque compartimos el mismo anhelo de libertad, de justicia y de democracia.

El Perú e Israel también se identifican en el trabajo tesonero para vencer el reto de la naturaleza.

Aquí, los Andes majestuosos fueron convertidos en lugares aptos para la vida y la civilización por los antiguos peruanos.

Israel, en admirable proeza, venció al desierto devolviéndole la fertilidad a esa tierra árida e inhóspita.

De esto he sido testigo cuando tuve la oportunidad de viajar a su país como becario y compartir con gente sencilla su realidad en el campo social y sus experiencias en el desarrollo económico.

Permítaseme aquí la licencia de evocar esa entrañable visita, hace ya quince años; porque ¿cómo olvidar mis estudios sobre gestión municipal y regional en la Universidad de Haifa?, ¿o a mis maestros y condiscípulos latinoamericanos e israelíes?

Mi visita al Yad Vashem, memorial de la terrible tragedia del holocausto, que Dios quiera nunca más vuelva a ocurrir sobre la faz de la tierra; al Kneset o Parlamento Unicameral de Israel de sobria y austera estructura, como el Congreso Unicameral del Perú y sus 120 miembros; y mi recorrido por la Vía Dolorosa.

Se olvida con rapidez, pero es bueno recordar que hoy en día muchos países, entre ellos el nuestro, se han beneficiado con la experiencia, el desarrollo y la tecnología producida por Israel, que han sido transferidas con generosidad por vuestro pueblo y su gobierno, convirtiéndose en poderosas herramientas para vencer la barrera del subdesarrollo.



El doctor Natale Amprimo Plá, Primer Vicepresidente del Congreso de la República, durante su discurso de orden con motivo de la visita del señor Presidente del Congreso del Estado de Israel, Reuven Rivlin.



La Representación Nacional escucha atenta el discurso pronunciado por el Primer Vicepresidente del Congreso de la República, doctor Natale Amprimo Plá.

Es por ello que las relaciones entre nuestros países desde la creación del Estado de Israel, la cual apoyamos en la Organización de las Naciones Unidas, siempre se han basado en el mutuo respeto y la colaboración.

Pero también es importante recordar que la presencia judía en el Perú es muy antigua, y data de los tiempos iniciales de la conquista.

Entonces, la Comunidad Judía en el Perú tuvo una importante participación en el desarrollo de la actividad comercial, artesanal y cultural, siendo su máximo exponente el erudito Antonio de León Pinelo, conocido como “El oráculo de América”, y autor de “El Paraíso en el Nuevo Mundo”, en cuyas ilustraciones representa el Arca de Noé acoderada en la Costa del Perú.

Con la independencia y superada la intolerancia, se inicia una nueva era, y muchos inmigrantes judíos fueron recibidos con aprecio en nuestra sociedad, donde contribuyeron con su tradicional laboriosidad e inteligencia para consolidar la naciente República.

También aportaron con su cultura y costumbres un elemento nuevo que contribuye a la riqueza pluriétnica de nuestra sociedad, de la cual nos sentimos muy orgullosos.

Aquí, señor Presidente, quiero recordar de manera muy especial al teniente judío Adolfo Goddinski, héroe de la Guerra del Pacífico.

Hoy en día, como todos sabemos, nuestros países han construido una armoniosa relación bilateral, que se expresa en el intercambio científico e informativo en diversos campos del quehacer humano.

También se han logrado desarrollar acuerdos en intercambio cultural, cooperación para el desarrollo rural de los proyectos de colonización en el sur del Perú e, incluso, cooperación científica y técnica en relación al desarrollo de la energía atómica para fines pacíficos.

Nuestros parlamentos también han mantenido una fructífera vinculación. Aquí, por ejemplo, hemos tenido el honor de recibir a distintas visitas de parlamentarios israelíes. Del mismo modo, nuestros congresistas también han visitado Israel, donde han participado en importantes actividades, como las han sido el Seminario para Diputados y Senadores de América Latina y El Caribe y el Seminario de Negocios entre Perú e Israel.

En nuestro Parlamento también se ha organizado la Liga Parlamentaria de Amistad Peruano-Israelí, presidida por la congresista Doris Sánchez Pinedo de Romero e integrada por destacados parlamentarios, que, indudablemente, contribuye al fortalecimiento de las relaciones de nuestros parlamentos.

Así pues, juntos tenemos aún mucho que construir, de modo que nuestra amistad debe seguir

creciendo y fortaleciéndose como un árbol añoso, que hunde fuertemente sus raíces en la tierra para fructificar y dar sombra.

Señor Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel, bienvenido al Perú. Que la paz sea con usted y con el pueblo de Israel.

¡Shalom!

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señorita RELATORA.— Discurso del Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel, señor Reuven Rivlin.



El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ISRAEL, Reuven Rivlin.— Señor Presidente en ejercicio del Congreso de la República del Perú, señor Presidente del Grupo Interparlamentario de Amistad Perú-Israel,

señoras y señores de este Honorable Congreso: El Presidente de la Liga Parlamentaria Israel-Perú, ex Ministro y miembro de nuestro Parlamento, Ilan Shalgi y yo tenemos un gran honor y una gran satisfacción de estar con ustedes ahora.

Como Presidente del Congreso del Estado de Israel, que es el centro de la democracia y de la cul-

tura israelí, me siento como en casa al estar hoy en este recinto parlamentario; y me siento en casa porque, al igual que aquí, nuestro parlamento también está conformado por 120 miembros.

Entre ellos, de vez en cuando, hay divergencias extremas, por ser algunos de la derecha y otros de la izquierda; pero todos ellos contribuyen para el bien y el futuro del Estado de Israel.

Cuando hay divergencias o conflictos, lo más importante es entender que la mayoría es la que decide. Por otra parte, los problemas que afronta el Congreso israelí son, de vez en cuando, de carácter existencial.

Nosotros somos una democracia que permanentemente lucha por su supervivencia, de vez en cuando por amenazas desde afuera, y de vez en cuando por conflictos internos. Pero el conocimiento y reconocimiento del hecho de que existe sólo una regla de juego, que significa “la mayoría determina, la mayoría decide”, da una fuerza especial al instituto político israelí.

Por ejemplo, un acuerdo importantísimo y vital en la historia de Israel es el Acuerdo de Oslo, que fue aceptado por una mínima diferencia, de 61 contra 59.

Como representante de la democracia parlamentaria israelí, como representante del pueblo de Israel y como miembro del pueblo judío, ofrezco



El señor Presidente del Congreso del Estado de Israel, Reuven Rivlin, pronunciando su discurso ante la Representación Nacional.

aquí a ustedes la historia de un pueblo que tiene miles de años, que se remonta desde los tiempos bíblicos hasta la actualidad, fundiendo dos culturas que forman parte de la cuna de la civilización y de la cultura humana.

He llegado, como representante del Estado de Israel, para agradecerles el apoyo brindado a la creación del Estado de Israel el 29 de noviembre de 1947, fecha que está signada como el día de la amistad y de la cooperación entre ambos países. Y, como representante de una democracia, estoy aquí para agradecer a los representantes de otra

democracia hermana por recibirnos de manera tan abierta y calurosa.

Señor Presidente, en nombre de los miembros del Parlamento israelí, entre los cuales hay judíos, musulmanes y cristianos, y en nombre de todos ellos, les deseo muchos éxitos, que prosperen y que pronto lleguen a ser líderes en América Latina y en todo el mundo.

¡Viva el Perú!

(Aplausos.)



El señor Presidente del Congreso del Estado de Israel y el Primer Vicepresidente del Congreso de la República del Perú se estrechan las manos al finalizar el Acto Solemne.

La señorita RELATORA.— Se agradece a la distinguida concurrencia por su presencia en este Hemiciclo el día de hoy.

El Acto Solemne ha concluido.

El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).— Señores congresistas, se les cita para continuar la presente sesión a las cinco de la tarde.

Se suspende la sesión.

—El señor Presidente del Congreso (Kneset) del Estado de Israel y el señor Primer Vicepresidente del Congreso de la República del Perú saludan a la distinguida concurrencia y, entre aplausos, se retiran del Hemiciclo del Congreso.

—A las 12 horas y 20 minutos, se suspende la sesión.

Por la redacción:
OSCAR MONTES GUERRERO

